

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs (Reclasificado)
Flujos de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio		14.967.227	14.120.064
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados	(121.737.053)	(227.919.779)	
Cargos devengados no pagados	249.413.989	220.479.555	
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de provisión para incobrables)	44.943.422	24.897.081	
Provisión para inversiones (neto de la disminución de provisión para inversiones)	178.391	5.733.087	
Provisión por desvalorización de bienes realizables	1.239.605	(1.403.277)	
Provisiones para beneficios sociales	5.562.594	5.160.575	
Provisiones para impuestos	5.058.090	5.045.809	
Depreciaciones y amortizaciones	5.702.598	6.787.252	
Otros -ajustes resultados de gestiones anteriores y gastos diversos	17.424	40.561	
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		205.346.287	52.940.928
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos	120.488.494	182.975.733	
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	8.891.194	8.425.178	
Obligaciones con el público	(212.697.714)	(199.359.427)	
Obligaciones Fiscales a Plazo	(23.299)	(53.061)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(7.758.542)	(4.834.521)	
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	(5.704.258)	(5.181.554)	
Bienes realizables	2.361.646	3.695.554	
Otros activos -partidas pendientes de imputación	831.485	7.968.623	
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	10.334.757	(13.068.867)	
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-		122.070.050	33.508.586
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	209.111.310	141.214.375	
Depósitos a plazo hasta 360 días	22.176.013	(230.469.186)	
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(28.639.286)	293.828.283	
Obligaciones restringidas	(22.963.427)	31.802.646	
Obligaciones con empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(963.127)	(104.265.250)	
Depósitos a plazo por mas de 360 días	(15.000.000)	-	
Otras operaciones de intermediación:			
Obligaciones con instituciones fiscales	(8.395.901)	(8.385.335)	
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A mediano y largo plazos	3)	271.849.886	86.679.286
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos recuperados en el ejercicio	1.360.008.701	1.486.498.241	
Créditos colocados en el ejercicio	(1.888.587.835)	(1.718.763.954)	
Flujo neto en actividades de intermediación		(101.403.666)	(21.860.884)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el FONDESIF			
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	(1.608.632)	48.608.632	
Obligaciones subordinadas	35.001.500	(35.000.000)	
Cuentas de los accionistas:			
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de interés social	(169.441)	-	
Aporte para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el sector gremial FOGAGRE	(677.763)	-	
Pago de dividendos	(295.579)	-	
Aportes de capital	-	6.975.175	
Flujo neto en actividades de financiamiento		32.203.422	20.542.651
Flujos de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neta en:			
Inversiones temporarias			
Inversiones permanentes	(69.513.242)	(82.516.118)	
Bienes de uso	(5.141.305)	(1.703.495)	
Activos intangibles	(834.334)	(598.829)	
Bienes diversos	(791.142)	80.638	
Cargos diferidos	(408.105)	(444.737)	
Flujo neto en actividades de inversión		(92.951.967)	19.562.221
(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		367.300.463	315.547.889
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	327.218.302	367.300.463

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guido Edwin Hinojosa Cardoso
Presidente del Directorio

Maria del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Pedro Andrés Jacinto Mendez Muñoz
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**

a) Organización de la entidad

De acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, la institución se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre del 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N°808/2011 del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el día 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/ N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la resolución ASFI 053/2014 que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Otras reservas obligatorias Bs	Reserva legal Bs	Total reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1 de enero de 2021	230.710.200	458.375	2.003.322	19.624.485	21.627.807	51.792.234	304.588.616
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021 y complementada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2021.	-	-	-	1.335.901	1.335.901	(1.335.901)	-
Aporte del accionista GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021 por 52.619 acciones.	-	5.261.900	-	-	-	-	5.261.900
Primas de emisión correspondiente a los aportes del accionista GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. por 52.619 Acciones, resultado de la diferencia entre el valor de venta Bs132.56 y valor nominal Bs100.	-	1.713.274	-	-	-	-	1.713.274
Aumento de Capital Pagado de 52.619 acciones por aporte del accionista GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021 y carta ASFI/DSR II/R-75891/2021 de 22 de abril de 2021.	5.261.900	(5.261.900)	-	-	-	-	-
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades, por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de mayo de 2021.	-	17.500.000	-	-	-	(17.500.000)	-
Aumento de Capital Pagado por concepto de Reinversión de Utilidades de la gestión 2020, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021.	12.023.000	-	-	-	-	(12.023.000)	-
Remanente por la distribución de utilidades de la gestión 2020 determinado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de junio de 2021.	-	108	-	-	-	(108)	-
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021.	17.500.000	(17.500.000)	-	-	-	-	-
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades, por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de noviembre de 2021.	-	17.500.000	-	-	-	(17.500.000)	-
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2021.	17.500.000	(17.500.000)	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	14.120.064	14.120.064
Saldos al 31 de diciembre de 2021	282.995.100	2.171.757	2.003.322	20.960.386	22.963.708	17.553.289	325.683.854
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022.	-	-	-	1.412.006	1.412.006	(1.412.006)	-
Pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022, correspondiente al resultado de la gestión 2021.	-	-	-	-	-	(295.579)	(295.579)
Aporte para el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 1.2% Sobre Utilidades Netas de la gestión 2021.	-	-	-	-	-	(169.441)	(169.441)
Aporte para el Fondo de Garantía de Créditos por el Sector Gremial, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2022, en cumplimiento del Decreto Supremo N°4666 de 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 4.8% Sobre Utilidades Netas de la gestión 2021.	-	-	-	-	-	(677.763)	(677.763)
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades, por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de noviembre de 2022.	-	14.998.500	-	-	-	(14.998.500)	-
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2022. Trámite ASFI 1-1308103537	14.998.500	(14.998.500)	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	14.967.227	14.967.227
Saldos al 31 de diciembre de 2022	297.993.600	2.171.757	2.003.322	22.372.392	24.375.714	14.967.227	339.508.298

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guido Edwin Hinojosa Cardoso
Presidente del Directorio

Maria del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Pedro Andrés Jacinto Mendez Muñoz
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

	Nota	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos financieros	8 q)	384.550.982	333.656.169
Gastos financieros	8 q)	(162.294.860)	(147.313.754)
Resultados financiero bruto		222.256.122	186.342.415
Otros ingresos operativos	8 t)	44.637.654	49.985.550
Otros gastos operativos	8 t)	(20.592.579)	(22.727.757)
Resultado de operación bruto		246.301.197	213.600.208
Recuperaciones de activos financieros	8 r)	40.041.850	36.061.705
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(94.453.191)	(71.852.781)
Resultado de operación después de incobrables		191.889.856	177.809.132
Gastos de administración	8 v)	(171.440.964)	(158.595.076)
Resultado de operación neto		20.448.892	19.214.056
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(144.287)	(80.460)
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		20.304.605	19.133.596
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		20.304.605	19.133.596
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	93.408	86.073
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(372.696)	(53.796)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		20.025.317	19.165.873
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		20.025.317	19.165.873
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		(5.058.090)	(5.045.809)
Resultado neto del ejercicio		14.967.227	14.120.064

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Guido Edwin Hinojosa Cardoso
Presidente del Directorio

Maria del Carmen Trujillo Soliz
Contador General

Pedro Andrés Jacinto Mendez Muñoz
Gerente General

Mario Walter Requena Pinto
Síndico

nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Actualmente cuenta con una (1) Oficina Nacional ubicada en Av. Arce N° 2799 Esq. Cordero y siete (7) sucursales ubicadas en:

- La Paz, Av.16 de Julio N° 1440.
 - Cochabamba, Av. Ballivián No.739 entre calles Teniente Arévalo y La Paz.
 - Santa Cruz, Calle Gabriel René Moreno N° 140.
 - Sucre, Calle San Alberto Esq. España N° 108.
 - Tarija, Calle La Madrid N° 330, frente a Plaza Luis de Fuentes.
 - Oruro, Calle La Plata s/n esquina Calle Sucre.
 - El Alto, Calle Jorge Carrasco N°79, entre calles 4 y 5, zona 12 de Octubre
- Banco Fortaleza S.A. cuenta con oficinas a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:
- En La Paz, una (1) Oficina Nacional, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
 - En El alto, una (1) sucursal, cuatro (4) agencias y dos (2) oficinas externas.
 - En Oruro, una (1) sucursal y dos (2) agencias y una (1) oficina externa.
 - En Cochabamba, una (1) sucursal, cinco (5) agencias y dos (2) oficinas externas.
 - En Santa Cruz, una (1) sucursal, siete (7) agencias.
 - En Chuquisaca, una (1) sucursal y una (1) agencia.
 - En Tarija, una (1) sucursal y tres (3) agencias.

La entidad cuenta con tres (3) áreas especializadas de servicio al cliente:

- Área de plataforma, la cual cuenta con los siguientes servicios financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, giros y transferencias.
- Área de cajas, la cual se encarga de recepción y retiro de dinero, además de pago de servicios básicos, pago de impuestos, renta dignidad y otros servicios.
- Área de créditos, la cual cuenta con productos financieros orientados a Banca MIPE, Banca Empresas y Banca Personas.

El Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional de tipo divisional donde se establecen los niveles jerárquicos, las unidades de mando, las funciones de línea y las de apoyo.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cuenta con setecientos siete (707) funcionarios, siendo el promedio de empleados en la gestión 2022, seiscientos noventa y nueve (699). Al cierre de la gestión 2021, contaba con seiscientos sesenta y dos (662) funcionarios.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Situación económica

Al cierre de noviembre, el saldo de la balanza comercial alcanzó un superávit acumulado de USD 761 millones favorecido por el incremento de los precios internacionales, particularmente durante el segundo trimestre de la gestión, de algunas materias primas como la plata, el zinc, el oro, la soya, entre otros. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al cierre de la gestión alcanzaron los USD 3.796 millones, registrando una pérdida de USD 957 millones durante la gestión. Sin embargo, los actuales niveles de las RIN se encuentran dentro los umbrales recomendados, contando con una capacidad de más de 3 meses de importaciones de bienes y servicios, y más de 2 veces la deuda de corto plazo. De manera complementaria, en el mes de mayo el BCB aprobó el Reglamento de Operaciones Financieras con el Extranjero, que norma las operaciones con recursos invertidos en instrumentos financieros en el extranjero por las empresas con participación estatal mayoritaria, sus filiales y subsidiarias, por otro lado, en el mes de diciembre determinó una nueva reducción de las tasas de encaje legal en moneda nacional y extranjera, ambas determinaciones buscan favorecer el nivel de reservas y suplir la falta de inversión extranjera directa.

La inflación al cierre de diciembre fue de 3.12%, inferior a la inflación de 3.30% determinada en el Programa Fiscal Financiero 2022 suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB), e inferior a los valores registrados por otros países en la región; sin embargo, dicho indicador es contenido gracias al tipo de cambio fijo y al subsidio a los combustibles y algunos alimentos básicos como la harina. Según lo expresado por el MEFP, no se prevé un esquema de devaluación de la moneda local, al menos no en el corto plazo, por lo que la actual política de régimen cambiario fijo se mantendrá, permitiendo anclar expectativas y reforzar el proceso de estabilización de la inflación, aunque con un costo elevado.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2022, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 0,12%. La variación acumulada y a doce meses a diciembre fue de 3,12%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2021, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 0,16%. La variación acumulada a diciembre y a doce meses fue positiva con un incremento de 0,90%.

Por otro lado, en los últimos años se ha ejecutado una política fiscal expansiva con el objeto de incrementar la demanda agregada a través de la inversión pública, situación que deriva en déficits fiscales consecutivos, el cual ha sido financiado por una mayor deuda externa, pero principalmente una mayor deuda interna. Hasta el cierre de noviembre, el saldo de la deuda externa se incrementó en USD513 millones, registrando un saldo de USD12,162 millones; en tanto que, la deuda interna se incrementó en USD1,059 millones con lo cual alcanzó un saldo de USD15,375 millones.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia, suscribieron el Programa Fiscal Financiero (PFF) 2023, que establece como objetivos un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor del 4,86%, una inflación de fin de período en torno al 3,28% y un déficit fiscal de aproximado de 7,49% del PIB.

Ambiente financiero

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2022, la cartera del sistema de intermediación financiera llegó a 214.753 millones de bolivianos (equivalente a USD 31.305,10 millones) y los depósitos del público (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) a 224.040 millones de bolivianos (equivalente a USD 32.658,89 millones). El patrimonio alcanzó a 24.505 millones de bolivianos (equivalente a USD 3.572,16 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2021, la cartera del sistema de intermediación financiera llegó a 199.380 millones de bolivianos (equivalente a 29.064,14 millones de dólares estadounidenses) y los depósitos del público (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) a 211.084 millones de bolivianos (equivalente a USD 30.770,26 millones). El patrimonio alcanzó a 22.9

Además, en el marco del Decreto Supremo N° 4318 de 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, pudiendo los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el periodo de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Mediante Circular ASFI/669/2021 de 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al periodo de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un periodo de prórroga, definido como el periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este periodo las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda.

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 de 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruye a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por el paro en el departamento de Santa Cruz y por los fenómenos climatológicos, debiendo realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. Dichas solicitudes de reprogramación pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario. La reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

Impacto en el Banco Fortaleza S.A.

En relación con la aplicación de la Circular ASFI/669/2021, el Banco ha implementado diferentes soluciones comerciales con el objeto de gestionar la cartera diferida. En este sentido, procedió a la reprogramación y refinanciamiento de sus operaciones diferidas conforme lo señalado en dicha circular, alcanzando una cartera reprogramada (COVID-19) por USD 106.0 millones y una cartera refinanciada por USD 1.4 millones, representando en conjunto un 18.7% del total de la cartera directa del Banco al cierre de la gestión 2022, mientras que al cierre de la gestión 2021 alcanzó una cartera reprogramada (COVID-19) por USD 95.2 millones y una cartera refinanciada por USD 1.7 millones, representando en conjunto un 19.3% del total de la cartera directa del Banco.

Cambios realizados en el Banco

1) Modificaciones en la estructura organizacional

Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional que visualiza los niveles jerárquicos, las unidades de trabajo y su relacionamiento en la estructura del Banco. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

Durante las gestiones 2022 y 2021, el Banco Fortaleza S.A. realizó algunos cambios en su estructura organizacional, pero manteniendo los niveles jerárquicos y las unidades de trabajo.

Razones que motivaron los cambios en la estructura organizacional

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica de la entidad obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Reordenamiento de funciones para una mejor organización.
- Delimitar mejor las responsabilidades.

2) Sucursales y agencias del Banco

El Banco Fortaleza S.A. tiene un plan que sustenta un crecimiento ordenado y consistente, que tiene como objeto mejorar su participación de mercado en relación con las entidades del sector microfinanciero, con altos niveles de calidad y de prudencia crediticia que permitan la sostenibilidad del negocio, con rentabilidad para los accionistas y altos niveles de servicios para los clientes y usuarios.

El análisis estratégico del Banco incorpora al menos los siguientes aspectos:

- Incurción en nuevos segmentos de mercado

Con estas acciones se pretende incrementar la competitividad del Banco y continuar ampliando su mercado en segmentos de alto potencial.

- Enfoque relacional de gestión de clientes

La estrategia del Banco respecto a este tema está orientada a un manejo más adecuado de información del cliente, a fin de que se pueda generar una relación cliente-Banco más productiva con una oferta comercial más personalizada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de acceso a productos y servicios ofertados en Banco Fortaleza S.A.

- Planes relacionados a la cobertura geográfica

Para alcanzar los objetivos de crecimiento se requiere incrementar la cobertura geográfica para atender a los clientes de colocaciones y captaciones. Para ello es necesario dar más y mejores servicios de valor agregado y llegar a zonas de alto potencial de negocio, privilegiando las actividades productivas, manteniendo una combinación razonable de negocios de comercio y también lograr mejores niveles de bancarización llegando a zonas de baja o nula bancarización.

- Expectativa sobre la demanda de los productos y servicios que ofrece el Banco

Durante la gestión 2022 no se discontinuaron productos crediticios y se amplió la vigencia de Promoción Dale Play hasta el 15 de enero de 2023.

En captaciones, se amplió el plazo de vigencia del producto promoción "DPF Escala" hasta el 31 de diciembre de 2022 con nuevos rangos de capitalización de tasa de interés preferencial, de igual manera se amplió el plazo de vigencia de los productos de caja de ahorro Superior y Promoción mi fortaleza hasta el 30 de junio de 2023 con la tasa de interés preferencial del 3,25%.

Cabe hacer notar que con el fin de generar alternativas para los clientes durante la emergencia sanitaria del Covid-19, el Banco introdujo una serie de productos promocionales (estacionales) enfocados a ayudar a sus clientes ya sea con el refinanciamiento, reprogramación o solicitud de nuevos préstamos, estos productos son: Fortaleza Oportuno Transitorio, Consolidador de Crédito Transitorio, Promoción Inyección de Fondos a Empresas, Promoción Afianzamiento Empresarial, Promoción Financiamiento Pro-Empleo y Promoción Educar.

Durante el segundo semestre de la gestión 2021, se discontinuó el producto promocional o temporal: Crédito Promoción Afianzamiento Empresarial (AFE), inyección a Empresas en la parte de activos, logrando hasta septiembre un número total de 59 operaciones por un monto de saldo cartera de Bs113.083.804.66.

A partir del mes de septiembre 2021, Banco Fortaleza S.A. ofrece el servicio de recepción y envío de remesas a nivel nacional a través de Western Union, en virtud del contrato de corresponsalía suscrito con la empresa de Giro y Remesas de dinero Compañía Interamericana de Servicios S.R.L.

La distribución de oficinas del Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de la siguiente manera:

Sucursales, Agencias Fijas, Puntos Promocionales y Oficinas Externas

2021	Indicador	2022
7	Sucursales	7
28	Agencias fijas	28
0	Puntos promocionales	0
4	Oficinas Externas	5
39	Totales	40

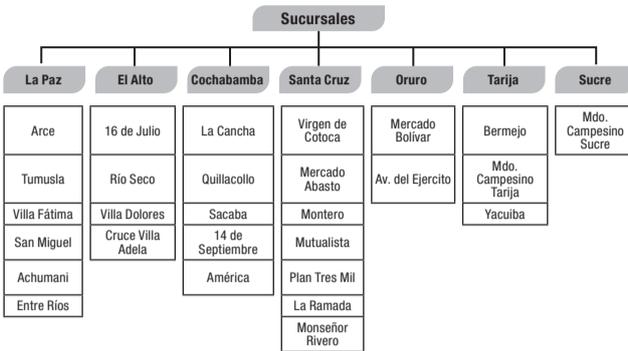
Estas modificaciones se enmarcan en la estrategia de reforzar las oficinas donde existe mayor demanda de servicios financieros.

Los Canales de Atención Presencial, por tipo y por departamento de ubicación geográfica fueron distribuidos de la siguiente forma:

- **Sucursales:** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se cuenta con 7 Sucursales:



- **Agencias Fijas:** Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se cuenta con 28 Agencias Fijas:



- **Oficinas Externas:** Al 31 de diciembre de 2021, Banco Fortaleza S.A. cuenta con cuatro (4) oficinas externas: Puerto Carabuco y Huatajata en el departamento de La Paz; Tacachi y Bolívar en el departamento de Cochabamba. En la gestión 2022, se abrió una oficina externa en el municipio de Escara del departamento de Oruro, por lo que al 31 de diciembre de 2022 el Banco cuenta con cinco (5) oficinas externas.

En la gestión 2022, se efectuó el traslado a nuevas locaciones de las agencias Mercado Abasto y Virgen de Cotoca de la regional Santa Cruz. Durante el segundo semestre de la gestión 2022, en cumplimiento a lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) respecto a la meta de cobertura de atención en municipios de nula cobertura, realizó la apertura de una Oficina Externa en el municipio de Escara del departamento de Oruro el 30 de diciembre de 2022.

En junio de 2021, el Banco procedió con la apertura de la Oficina Externa en la localidad de Bolívar, departamento de Cochabamba, esto como parte de la meta de cobertura de Servicios Financieros correspondiente a la gestión 2020.

Por otra parte, en el segundo semestre de la gestión 2021 realizó el cierre de la Agencia Patacamaya del departamento de La Paz y de la Agencia San Julián del departamento de Santa Cruz, ambas en agosto de 2021. En ese sentido, Banco Fortaleza S.A., suscribió un contrato de corresponsalía con el Banco PYME Ecoforturo S.A. con el objeto de que éste, a través de sus agencias en la localidad de Patacamaya del departamento de La Paz y en la localidad de San Julián del departamento de Santa Cruz efectúe los servicios exclusivos de recepción de pagos de créditos de la cartera del Banco Fortaleza S.A.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

El 16 de marzo de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), mediante nota ASFI/DSR II/R – 49186/2021 comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento de la transferencia de 52.914 acciones del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. a favor de CAP Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Marca Verde SAFI S.A.

El 26 de abril de 2021, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-75891/2021 de 22 de abril de 2021, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021, por el importe de Bs5.261.900,00 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs235.972.100.

En consideración de las notas ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 y ASFI/DSR II/R-67767/2021 del 12 de abril de 2021, la Junta General Ordinaria de Accionistas del 08 de junio 2021 determinó aprobar la reinversión de utilidades de la gestión 2020 por un importe de Bs12.023.000 con el objeto de fortalecer el capital social del Banco. De esta manera, en fecha 28 de junio de 2021 se procedió al registro contable. Con el referido incremento, el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs247.995.100.

De acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 22 de junio de 2021, se aprobó el incremento del capital suscrito y pagado por Bs17.500.000 provenientes de la cuenta de Resultados Acumulados y en reemplazo de deuda subordinada por la primera amortización de "Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 1". De esta manera, en fecha 30 de junio se procedió al registro contable. Con el referido incremento, el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs265.495.100.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de noviembre de 2021, se aprobó el incremento del capital suscrito y pagado por Bs17.500.000 provenientes de la cuenta de Resultados Acumulados y en reemplazo de la deuda subordinada por la segunda amortización de "Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 1". De esta manera, el 7 de diciembre de 2021 se procedió al registro contable. Con el referido incremento, el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs282.995.100, quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	1.917.691	67,7641%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	534.004	18,8697%
ASN - MICROKREDIETPOOL	295.954	10,4579%
Guido Edwin Hinojosa Cardoso	38.767	1,3699%
Corporación Fortaleza S.R.L.	20.243	0,7153%
Kai Rehfeldt Lorenzen	211	0,0075%
Ana Ximena Miranda Sensano	9.105	0,3217%
Janet Aguilar Iglesias	10.482	0,3704%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	3.494	0,1235%
Total	2.829.951	100%

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 2022, se aprobó el incremento del capital suscrito y pagado por Bs14.998.500 provenientes de la cuenta de Resultados Acumulados y en reemplazo de la deuda subordinada por la primera amortización de "Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2". De esta manera, el 14 de diciembre de 2022 procedió al registro contable. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs297.993.600.00, quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	2.019.327	67,7641%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	562.306	18,8697%
ASN - MICROKREDIETPOOL	311.639	10,4579%
Guido Edwin Hinojosa Cardoso	40.822	1,3699%
Corporación Fortaleza S.R.L.	21.316	0,7153%
Kai Rehfeldt Lorenzen	222	0,0074%
Ana Ximena Miranda Sensano	9.588	0,3218%
Janet Aguilar Iglesias	11.037	0,3704%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	3.679	0,1235%
Total	2.979.936	100%

Calificación de riesgo

En cuanto a la calificación de riesgo de Banco Fortaleza S.A., AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo, al igual que MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., mantuvieron la calificación de emisor, deuda a largo plazo en moneda local y deuda a largo plazo en moneda extranjera en A1; en tanto que la calificación de riesgo de deuda a corto plazo en moneda local y deuda a corto plazo en moneda extranjera se mantuvieron en N-1.

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, la categoría de calificación de riesgo A corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas. De manera complementaria, el numeral 1 indica que el emisor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

Las calificaciones de riesgo asignadas a Banco Fortaleza S.A. reflejan la solidez de la entidad.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

	AESA		MFR	
	Dic.21	Dic.22	Dic.21	Dic.22
Emisor	A1	A1	A1	A1
Deuda a largo plazo moneda local	A1	A1	A1	A1
Deuda a corto plazo moneda local	N-1	N-1	N-1	N-1
Deuda a largo plazo moneda extranjera	A1	A1	A1	A1
Deuda a corto plazo moneda extranjera	N-1	N-1	N-1	N-1
Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1	N.A.	N.A.	A2	N.A.
Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2	N.A.	N.A.	A2	A2
Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021	N.A.	N.A.	N.A.	A2

N.A. = No aplica

Información actualizada al 31 de diciembre de 2022 relacionada con informes ASFI de inspección

Inspección ordinaria de Riesgo Operativo con corte al 31 de marzo de 2022, emitiendo los resultados mediante carta ASFI/DSR II/R-225342/2022, de fecha 25 de octubre de 2022 con fecha recepción de 26 de octubre 2022, asimismo, el Banco dio respuesta en fecha 19 de diciembre de 2022 mediante carta BFO-GDR/EXT-064/2022, con acciones a ser implementadas hasta Julio 2023.

Asimismo, en fecha 13 de julio de 2022, se recibió una Inspección especial de riesgo de liquidez, realizada entre el 13 y 20 de julio de la gestión 2022, al respecto, mencionar que el Banco no recibió aún los resultados de la inspección citada.

Mediante nota ASFI/DSR II/R-230350/2022 de 31 de octubre de 2022 y recibida el 03 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), remite los resultados de la Inspección Ordinaria de Riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento al Terrorismo con corte al 28 de febrero de 2022, en ese sentido, el Banco envió el plan de acción con las medidas correctivas mediante carta BFO/GG/EXT-173/2022 de 16 de diciembre de 2022.

b.1) Administración de los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es gestionado por el Banco a través de políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar dicho riesgo, estableciendo límites internos de exposición, lo que permite controlar las pérdidas probables por la exposición a este riesgo.

Complementariamente, se aplican controles para velar el cumplimiento de los límites legales exigidos por la normativa en actual vigencia. Asimismo, con respecto a las tasas de interés, se realiza un continuo seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporal y permanente.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos y otro Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Estos comités tienen una participación activa en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, entre otros, siguiendo lineamientos de la dirección del Banco.

Del mismo modo, el Banco complementa la gestión de riesgo de mercado efectuando estudios y análisis macroeconómicos, a fin de identificar posibles riesgos de contexto, originarios por variables de mercado, identificando potenciales riesgos de manera preventiva, en línea a los lineamientos de la dirección del Banco.

b.2) Administración del riesgo de crédito

La Gerencia División Riesgos comprometida con la administración del riesgo crediticio, durante el periodo post pandemia ha continuado reforzando los controles preventivos generados en las gestiones pasadas, los mismos, que están enfocados en proteger el patrimonio del Banco y los depósitos del público, creando las condiciones para que el riesgo crediticio se mantenga en niveles razonables.

Para ello, se redefinieron las políticas del Banco, ajustándose a las modificaciones que sufrieron las normas que regulan la actividad financiera. Asimismo, se ha continuado reforzando los procedimientos de gestión de este riesgo con un sentido preventivo y de seguimiento continuo que coadyuvan a un mecanismo adecuado de la evaluación y calificación de la cartera, manteniendo la calidad del nivel de la cartera y la constitución adecuada de provisiones.

Ante este evento, el área de riesgos sigue profundizando la investigación de los factores exógenos a la cartera del Banco, tales como el comportamiento de la economía, de sus diversos sectores y los diversos grupos de clientes, los cuales conjuntamente al análisis del comportamiento de la cartera del Banco permiten la actualización de la Normativa Interna, así como las condiciones con las que se otorgan las nuevas operaciones crediticias. Esta situación conlleva a un mantenimiento y crecimiento sano de la cartera.

Los criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos de incobrabilidad en el Banco Fortaleza S.A. son realizados conforme norma vigente y monitoreados a través de una evaluación de riesgo contagio, analizando a los clientes del Banco que exponen una calificación de riesgo mayor con alguna otra entidad financiera, analizando los motivos de esta calificación con el cliente y considerando su comportamiento de pagos con el Banco.

b.3) Gestión de riesgo operativo

La Gestión de Riesgo Operativo en el Banco, se desarrolla tanto de manera cualitativa mediante autoevaluaciones de macro procesos y procesos y evaluaciones de nuevos productos y/o servicios; como de manera cuantitativa en cuanto a la determinación del Perfil de Riesgo Operativo, cuantificación de Evento Crítico y determinación de recuperaciones y pérdidas resultantes de eventos de riesgo operativo, gracias a la base de eventos de riesgo operativo CIRO.

Dicho análisis considera las etapas comprendidas en el Artículo 3°, Sección 2 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los riesgos identificados son comunicados mediante informes dirigidos a la Gerencia General y complementada con la emisión de reportes periódicos de riesgo operativo y ejecución de capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios del Banco, promoviendo una cultura de riesgo operativo.

b.4) Gestión de seguridad de la información

Banco Fortaleza S.A. dentro del cumplimiento normativo y con el más alto interés del control y mitigación de los riesgos entiende que la información es el activo principal y del más alto valor, por consiguiente, debe ser debidamente protegida y administrada a través del establecimiento de políticas y acciones consecuentes.

Los lineamientos de seguridad de la información del Banco se rigen por todos los requerimientos definidos por la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información y Reglamento para la gestión de seguridad de la información establecida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

c) Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos, Banco Fortaleza S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, tiene establecido políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

Asimismo, es interés del Banco establecer un sistema de relacionamiento profundo con sus clientes para conocerlos a detalle y con el propósito de formar vínculos duraderos y personalizados.

Finalmente señalar que el Banco se ha adecuado a la nueva norma emitida por la UIF, según Resolución 042 vigente desde octubre de 2022.

d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada y dispuso que, durante esa gestión, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social entre 5,5 por ciento y 6,5 por ciento, mismo que tendrán un plazo de hasta de 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco (5) años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; la cartera destinada al sector productivo deberá ser cuando menos 25% del total de la cartera.

Por otra parte, el 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N°031 que establece metas intermedias anuales de cartera de créditos para el sector productivo y de vivienda de interés social que los bancos múltiples, bancos pyme y mutuales de ahorro y préstamo deben cumplir, siguiendo un proceso continuo hasta llegar a los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 y en los plazos previstos en el mismo.

Mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Los niveles mínimos de cartera fueron modificados mediante Decreto Supremo N° 4164 del 28 de febrero de 2020, estableciendo para los Bancos Múltiples mantener un nivel mínimo del 50% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 4408 del 2 de diciembre de 2020 nuevamente se modifican los niveles mínimos de cartera, al 60% del total de la cartera para los Bancos Múltiples, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera, debiendo alcanzar estos niveles mínimos de cartera hasta el 31 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Banco Fortaleza S.A. cumplió con lo establecido en la normativa vigente relacionada con los niveles mínimos y las metas de la cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social.

Mediante Ley N° 1478 del 19 de octubre de 2022 se modifica el artículo 34 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros referido a la presentación y publicación de estados financieros, disponiendo la publicación de los estados financieros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, en formato digital en el sitio web institucional de las entidades financieras.

El 2 de febrero de 2022, mediante Decreto Supremo N° 4666 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, el 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2021: a) el uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS) bajo su actual administración y b) el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

Mediante Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

El 30 de diciembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante Carta Circular ASF/DNP/CC-15945/2022, instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PYME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y regulatorias pertinentes, la capitalización del cincuenta por ciento (50%) de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2022.

e) Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

Mediante Resolución ASFI N° 808/2014 del 31 de octubre de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) pone en vigencia el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, el cual es incorporado al Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Reglamento establece entre otros temas, disposiciones relativas al procedimiento de constitución de una Sociedad Controladora, prevé las obligaciones, funciones y responsabilidades que tienen las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, además de establecer disposiciones relativas a la constitución de reservas, prohibiciones, operaciones intragrupo, gastos operativos, consolidación de estados financieros y revocatoria de autorización, que deben observar dichas sociedades. Asimismo, incluye el plazo en el cual los grupos financieros deben conformarse o adecuarse de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima contenida en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Finalmente, determina el plazo en el cual las entidades supervisadas que actualmente forman parte de un conglomerado financiero, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 3° del Reglamento para Conglomerados Financieros, contenido en el Capítulo I, Título VIII, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, deben manifestar su intención de constituir una Sociedad Controladora.

En ese sentido mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de enero de 2015, se aprobó la intención de que el Banco Fortaleza S.A. forme parte de un Grupo Financiero dirigido, administrado, representado y controlado por una Sociedad Controladora, efectuándose la manifestación de esta intención ante ASFI.

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 del 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBI/FA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBI/FA: 00020/2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 del 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

f) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco Fortaleza S.A. ha dado cumplimiento a su plan de RSE y a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), relacionada con Responsabilidad Social Empresarial, siendo los principales cambios normativos los siguientes: Las circulares ASFI 170/2013, ASFI 365/2015, ASFI 428/2016, ASFI 462/2017, ASFI 533/2018 del abril 2013, 30 de diciembre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de mayo de 2017 y 28 de marzo de 2018, respectivamente; regulan la aplicación de la Función social y Responsabilidad Social Empresarial como una materia transversal al negocio bancario, estableciendo en la gestión de Responsabilidad Social Empresarial las responsabilidades, registros, aportes, infracciones, e indicadores para la Calificación de Desempeño en RSE, así como el contenido mínimo del Informe Anual de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, dispone la obligación de presentar anualmente un "Informe de Responsabilidad Social Empresarial" que refleje el cumplimiento de los objetivos de la política de RSE y de los resultados alcanzados en los ámbitos social, medioambiental y económico, así como una calificación anual de desempeño en RSE realizada por una empresa especializada.

Informe RSE e indicadores: Desde el 2014, Banco Fortaleza S.A. presenta anualmente a ASFI el informe de RSE que incluyen los indicadores del Anexo 2 del Reglamento de RSE, que sirve como referencia para comunicar el desenvolvimiento económico, ambiental y social de la entidad, mostrando un estado real de su desempeño. Este informe es de carácter público y está disponible en la página web del Banco.

Calificación de desempeño de RSE: Realizada por una empresa especializada que cuenta con una metodología que considera los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Reglamento de RSE. La Calificación obtenida en la gestión 2021 es SBB: "Adecuada capacidad de planificación y monitoreo. Resultados en su mayoría alineados con la planificación".

Paralelamente, se desarrollaron proyectos enmarcados en el compromiso de Banco Fortaleza respecto a los Derechos Humanos y Compromiso Social, Medio Ambiente y Función Social, incluyendo el Programa de Educación Financiera ejecutado a lo largo de la gestión 2022.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. son las siguientes:

a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma Contable N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser reexpresados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse como índice del ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). No obstante, el 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad

de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija y Oruro.

a.1) Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs6,86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs2,40898 y Bs2,37376 por UFV 1, respectivamente.

b. Cartera

Los saldos de cartera, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

Créditos en ME o MNMFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	7,00%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	12,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- (1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.
- (2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs113.814.591 y de Bs90.016.356 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene constituida una previsión genérica por factores de riesgo adicional de Bs10.729.611, en ambas gestiones.

Mencionar que el Banco realizó un ajuste en el cálculo de las provisiones específicas de aquellas operaciones diferidas, en cumplimiento con lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, en el cual establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente debe ser cero por ciento (0%). En caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs2.269.419 y de Bs1.841.572, respectivamente. Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento con la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), a partir del 31 de octubre de 2008 registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tienen provisiones cíclicas por Bs56.245.608 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs19.734.992, Previsión genérica cíclica Bs36.510.616) y Bs51.335.456 (Previsión genérica cíclica voluntaria Bs25.667.728, Previsión genérica cíclica Bs25.667.728), respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Previsión Cíclica Requerida Total normada por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASF).

Además, mencionar que de acuerdo a la normativa citada a continuación: "Para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir previsión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1° de la presente". Señalado en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 "Régimen de Previsiones", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF). El Banco Fortaleza S.A. adoptó la forma de determinación de la base para el cálculo de la previsión cíclica considerando el saldo de cartera y contingente, en línea con lo establecido en normativa vigente y la Política de gestión del CAP, con el fin de reforzar los niveles de solvencia patrimonial en coyunturas atípicas, vía capital secundario a través de la constitución de previsión cíclica.

Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera

De acuerdo con la Recopilación de normas para Servicios Financieros Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 11°, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo ASFI modificar dicho porcentaje, conforme con lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo 12° de la misma sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4216 del 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N° 160 del 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cálculo de la previsión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

En el Artículo 15° de la misma sección, indica que los créditos otorgados para el sector empresarial, microcrédito y PYME, en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional - Fondo CAPROSEN", constituido mediante Resolución de Directorio N° 060/2020 del 29 de junio de 2020, emitida por el Banco Central de Bolivia, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, conforme los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento. Asimismo, los créditos de consumo otorgados bajo el referido Fondo estarán sujetos al régimen de provisiones específicas, según los porcentajes previstos en el presente Reglamento, excepto las operaciones que cuenten con calificación en Categoría A, en cuyo caso, el porcentaje de previsión será igual al cero punto cinco por ciento (0.5%). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 20° de la misma sección, indica la modificación en la calificación de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
A	Al día o con una mora no mayor a 20 días	Al día o con una mora no mayor a 15 días	Al día o con una mora no mayor a 10 días
B	Con una mora entre 21 y 30 días	Con una mora entre 16 y 30 días	Con una mora entre 11 y 30 días

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del presente Reglamento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 21° de la sección mencionada anteriormente, establece el régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos. Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función con la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 22° de la sección mencionada anteriormente, establece que la EIF, podrá solicitar la no objeción a ASFI, para que la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional compute como parte del Capital Regulatorio, durante la gestión 2022, el Banco Fortaleza S.A. inició el trámite ante la Autoridad del Sistema Financiero (ASF).

En ese sentido, el 6 de enero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio.

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en entidades financieras del país (Depósitos a plazo fijo, Operaciones interbancarias), inversiones en otras entidades no financieras, inversiones de disponibilidad restringida de títulos valores de entidades financieras y cuotas de participación en el Fondo RAL, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Estas incluyen los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Inversiones en entidades financieras del país se valúan al monto original más los productos financieros devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en el Banco Central de Bolivia, otras entidades de intermediación financiera, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras, inversiones en entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

En este grupo también se registran las cuotas de participación del Banco en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III), en el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales, en el Fondo de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSSER) y en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPPO); así como las cuotas de participación Fondo CPVIS II, CPVIS III, CAPROSEN, FIUSSER y CPPO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB.

Las inversiones registradas en este grupo cumplen con la condición de tener un plazo residual hasta su vencimiento mayor a los treinta (30) días. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones del Banco Fortaleza S.A. vigente, los títulos valores de renta fija que formen parte del Portafolio de Inversiones de Tesorería en el mercado local y tengan un plazo remanente mayor a los treinta (30) días podrán ser clasificados mensualmente como inversiones temporarias siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- El título valor se encuentre registrado en una Bolsa de Valores del mercado local.
- La tasa de interés de adquisición del título valor sea mayor o igual a la tasa de valoración para valores de renta fija, misma que se encuentra establecida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- El monto consolidado a reclasificarse de un mismo emisor sea menor o igual al cinco por ciento (5%) del volumen total negociado en los últimos 30 días para emisores con la misma calificación de riesgo.

En el caso que solo una proporción del monto consolidado pueda ser clasificada como parte de las inversiones temporarias, deberá escogerse en todo momento la proporción que contenga las inversiones con el mayor diferencial entre la tasa de adquisición y tasa de valoración.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las acciones telefónicas, se valúan al valor aproximado de mercado, constituyendo una previsión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Bs241.911, en ambos ejercicios.
- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de gestión.

d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluye una previsión para cuentas incobrables por Bs382.134 y Bs608.172, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e. Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados

de realización, el que fuese menor, y se constituye una previsión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no sobrepasa su valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N° 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose prever a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se deberá constituir una previsión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2022 y 2021, por Bs6.462.473 y Bs5.222.869, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12.5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

Obras de arte

Las obras de arte de La Paz, Santa Cruz y Sucre, incorporadas al rubro de bienes de uso, están valuadas a su valor de adquisición.

g. Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición.

Los gastos de organización están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que es calculada por el método de línea recta, amortizable en cuatro años a partir del inicio de las operaciones.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irreversibilidad del 100%.

h. Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

• Previsión genérica cíclica

En cumplimiento a la Resolución N° 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs36.510.616 y de Bs25.667.728, respectivamente.

• Previsión genérica voluntaria cíclica

En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la No Objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene registrado en la subcuenta contable previsión genérica voluntaria cíclica Bs19.734.992 y de Bs25.667.728, respectivamente.

Es necesario mencionar que ambas provisiones: la genérica cíclica y la genérica voluntaria cíclica, constituyen la previsión cíclica requerida total normada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h.1) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal del Banco, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

i. Obligaciones Subordinadas

Conforme a la normativa vigente, los financiamientos subordinados que cuenten con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) son computables como parte del capital regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera hasta un límite máximo del 50% de su capital primario. Por tanto, este tipo de financiamientos constituyen una alternativa importante para el fortalecimiento del capital regulatorio de Banco Fortaleza S.A.

j. Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la subcuenta contable "Otras reservas no distribuibles" presenta un importe de Bs1.747.991, registrado en cumplimiento de la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 de 9 de enero de 2020, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Bs2.003.322, en ambos ejercicios.

k. Resultado neto del ejercicio

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vendida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N°1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

En relación con los quebrantados tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce como cinco por ciento (12.5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771 que modifica el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidós por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco provisionó por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) Bs5.058.090 y Bs5.045.809, respectivamente.

n.1) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero punto quince por ciento (0.15%) en la gestión 2015, cero punto veinte por ciento (0.20%) en la gestión 2016, cero punto veinticinco por ciento (0.25%) en la gestión 2017 y cero punto treinta por ciento (0.30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero punto treinta por ciento (0.30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

El Banco como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

o. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2022, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2021.

En la gestión 2022, para una mejor exposición de saldos en el Estado de Flujos de Efectivo, las cuentas de "Obligaciones con el BCB – préstamos de liquidez", "Otras obligaciones por financiamiento" se presentan en el grupo "Flujo de fondos en actividades de intermediación". Para fines de comparación se modifica la exposición de saldos anteriormente mencionados en el Estado de Flujos de Efectivo de la gestión 2021.

	2021	2021
	Bs	Bs
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
(...)		(Reclasificado)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A mediano y largo plazos	26.741.713	86.679.286

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los que se informan a continuación:

	2022	2021
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	149.062.482	245.551.450
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra - Inversiones Temporarias	43.000.000	21.000.000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	(1) 32.698.744	47.633.651
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	74.620.757	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	4.000.000	30.000.000
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II, CPVIS III)	1.043	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS II y CPVIS III Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	82.131.322	82.132.365
Cuotas de Participación Fondo CAPROSEN Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	1.592.842	1.592.842
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	23.245.702	-
Cuotas de participación Fondo FIUSEER cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	-	23.245.702
Cuotas de participación Fondo CPRD	11.476.575	-
Cuotas de participación Fondo CPRD cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	9.497.219	-
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones temporarias	2.219.192	1.057.339
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones permanentes	569.861	3.704.299
	<u>434.115.739</u>	<u>455.917.648</u>

(1) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal. Este importe más el importe constituido en efectivo cumplen con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según el siguiente detalle:

	Dic-22		Dic-21	
	Requerido Total	Constituido	Requerido Total	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
(en bolivianos)				
Títulos	28.011.740	25.522.474	33.582.016	31.696.101
Efectivo	75.709.251	173.424.836	70.493.611	226.861.010
Total	<u>103.720.991</u>	<u>198.947.310</u>	<u>104.075.627</u>	<u>258.557.111</u>

	Dic-22		Dic-21	
	Requerido Total	Constituido	Requerido Total	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
(en moneda extranjera)				
Títulos	6.989.509	6.851.061	16.246.733	15.937.550
Efectivo	14.140.019	39.236.763	28.195.248	78.389.781
Total	<u>21.129.528</u>	<u>46.087.824</u>	<u>44.441.981</u>	<u>94.327.331</u>

	(con mantenimiento de valor)			
	Títulos	Efectivo	Títulos	Efectivo
	-	-	-	-
	-	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

	Dic-22		Dic-21	
	Requerido Total	Constituido	Requerido Total	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
(en unidades de fomento a la vivienda)				
Títulos	325.212	325.210	-	-
Efectivo	598.223	1.009.953	-	-
Total	<u>921.435</u>	<u>1.335.163</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de 28 de diciembre de 2021, se modifica el Reglamento de Encaje Legal para las entidades de intermediación financiera, creando el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRD) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022, además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizado desde el 18 de enero hasta el 30 de diciembre de 2022. La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2025.

Mediante Resolución de Directorio N° 107/2022, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 12 de diciembre de 2022.

El mencionado reglamento contempla principalmente las siguientes modificaciones:

- Se modifican las tasas de encaje legal sobre los pasivos especificados en dicho reglamento: En moneda nacional (MN) y en moneda nacional con mantenimiento de valor UVF (MNUFV), cinco coma cinco por ciento (5,5%) para encaje en efectivo y tres por ciento (3,0%) para encaje en títulos. En moneda extranjera (ME) y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense (MVDOL), diez por ciento (10%) para encaje en efectivo, cuatro por ciento (4%) para encaje en títulos para DPF mayores a 720 días y cinco por ciento (5%) para el resto de pasivos.

- Se incrementa el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRD) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizados desde el 18 de enero de 2022 hasta el 29 de diciembre de 2023.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	265.564.334	300.223.367
Inversiones temporarias	324.634.532	219.802.270
Cartera vigente corriente	1.020.713.121	898.448.640
Otras cuentas por cobrar	1.693.671	1.582.646
Inversiones permanentes	36.752.086	60.466.892
Otras operaciones activas	65.317.453	59.948.595
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1.714.675.197	1.540.472.410
ACTIVO NO CORRIENTE		
Disponibilidades	61.653.968	67.077.096
Inversiones temporarias	51.206.033	86.574.447
Cartera vigente no corriente	2.819.766.007	2.479.748.708
Otras cuentas por cobrar	953.734	701.035
Inversiones permanentes	182.930.105	142.993.050
Otras operaciones activas	220.627.197	204.671.356
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3.337.137.044	2.981.765.692
TOTAL DEL ACTIVO	5.051.812.241	4.522.238.102

PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	130.255.096	67.431.934
Obligaciones con el público - ahorro	80.867.063	69.653.183
Obligaciones con el público - a plazo	626.597.643	579.791.210
Obligaciones con el público Restringidas	80.904.038	81.593.459
Oblig Con Empresas Publicas - Ahorro.Pasivo	117.072	215.282
Obligaciones con empresas publicas - a plazo	5.000.000	20.000.000
Financiamientos entidades financieras del país	406.145.114	252.236.794
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	83.380.952	31.760.802
Otras cuentas por pagar	45.818.212	25.421.614
Obligaciones subordinadas	14.998.500	14.998.500
Otras operaciones pasivas	96.322.068	84.298.139
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1.570.405.758	1.227.400.917

PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	255.716.062	187.789.834
Obligaciones con el público - ahorro	476.037.629	408.889.588
Obligaciones con el público - a plazo	1.661.687.160	1.714.956.866
Obligaciones con el público Restringidas	3.238.564	25.468.594
Financiamientos BCB	93.221.384	83.724.164
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	1.031.049	1.895.967
Financiamientos entidades financieras del país	185.266.667	214.216.667
Financiamientos Entidades Financieras que		

Al 31 de diciembre de 2021 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DÍAS	A 60 DÍAS	A 90 DÍAS	A 180 DÍAS	A 360 DÍAS	A 720 DÍAS	+720 DÍAS
ACTIVO	4.522.238.102	547.469.844	57.646.148	105.734.476	304.574.825	525.047.117	652.560.862	2.329.204.830
Disponibilidades	367.300.463	278.379.308	1.770.665	1.366.800	8.132.602	10.573.992	8.117.941	58.959.155
Inversiones temporarias	306.376.717	138.418.542	858.205	9.678.103	10.687.087	60.160.333	44.788.891	41.785.756
Cartera vigente	3.378.197.348	121.484.394	51.112.442	88.195.089	240.465.720	397.190.995	409.434.706	1.990.314.002
Otras cuentas por cobrar	2.283.681	1.364.781	14.450	24.050	67.981	111.384	138.364	562.671
Inversiones permanentes	203.459.942	-	28.652	-	26.832.538	33.605.702	83.725.208	59.287.842
Otras operaciones activas (1)	264.619.951	7.822.819	3.861.734	6.470.434	18.388.897	23.404.711	26.355.952	178.315.404
PASIVO	4.196.554.248	418.878.256	74.643.359	50.197.203	337.140.033	346.542.066	581.001.894	2.398.151.437
Obligaciones con el público - Vista	255.221.768	29.870.716	9.634.249	9.418.571	9.174.627	9.333.771	9.118.094	178.671.740
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	478.542.771	22.848.325	12.060.122	12.005.551	11.581.579	11.157.606	11.212.176	397.677.412
Obligaciones con el público - Plazo	2.294.748.076	68.070.017	39.786.286	19.783.122	239.429.906	211.721.879	318.760.223	1.396.196.643
Obligaciones con el público Restrtingidas	107.059.049	57.499.565	833.055	1.110.482	9.241.929	12.908.428	538.467	24.927.123
Financiamientos BCB	83.724.164	-	-	-	-	-	-	83.724.164
Oblig Con Empresas Públicas - Ahorro.Pasivo	2.111.249	40.416	44.008	44.223	44.713	41.922	43.821	1.852.146
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	20.000.000	-	-	-	20.000.000	-	-	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	466.453.461	182.986.794	5.833.333	-	15.916.667	47.500.000	160.000.000	54.216.667
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	114.338.183	2.047.246	1.255.579	3.213.913	9.373.881	15.870.183	31.714.286	50.863.095
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	29.824.925	25.421.614	-	-	-	-	-	4.403.311
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	46.485.663	-	-	-	-	14.998.500	14.998.500	16.488.663
Otras operaciones pasivas (3)	298.044.939	29.093.563	5.196.727	4.621.341	22.376.731	23.009.777	34.616.327	179.130.473
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)	128.591.588	116.997.211	55.537.273	32.565.208	178.505.051	71.558.968	58.946.607	372.304.351
BRECHA ACUMULADA	128.591.588	111.594.377	167.131.650	134.566.442	313.071.493	384.630.461	325.683.854	372.304.351

	2022	2021
	Bs	Bs
Cuentas Contingentes	384.956.836	-
Activos / Pasivos	1,08	1,31

- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones activas incluyen los saldos de productos devengados, provisiones, cartera vencida, cartera en ejecución y pagos anticipados.
- Los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de las cajas de ahorro han sido clasificados considerando el promedio histórico de los movimientos por retiros y depósitos de los ahorristas.
- Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones pasivas incluyen los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, provisiones, partidas pendientes de imputación y provisiones.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar - Seguros pagados por anticipado:		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	337.251	259.113
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	20.212	19.115
Obligaciones con el público - Cuentas corrientes:		
Fortaleza Leasing S.A.	1.911.742	42.088
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	6.463.174	8.740.597
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	853.159	1.948.699
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	457.719	172.511
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	2.951.322	526.659
Obligaciones con el público - Cajas de ahorro:		
Fortaleza Leasing S.A.	581.561	1.497.823
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	55.699	7.590
Fortaleza SAFI S.A.	370.595	693.126
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	320.066	131.737
Obligaciones con el Público - DPP's:		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	800.000	2.500.000
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	275.000	450.000
Fortaleza SAFI S.A.	2.800	-
Ingresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	64.591	44.749
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	2.285.934	1.868.566
Fortaleza SAFI S.A.	432.833	436.624
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	15.207	2.077
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	8.298.186	6.567.335
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	3.981	332
Egresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	329	477
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1.506.402	1.567.004
Fortaleza SAFI S.A.	89	61
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	345.514	171.784
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	66.792	586.803
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	43.981	87.997

Los ingresos son generados por prestación de servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa y Grupo Financiero Fortaleza S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

Los gastos corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., comisiones por servicios contratados con Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa y gastos financieros por obligaciones con todas las sociedades relacionadas.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 31 de diciembre de 2022:

	US\$	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	85.585.513	1.009.953	86.595.466
Inversiones temporarias	41.244.426	325.766	41.570.192
Cartera	77.216	33.800	111.016
Otras cuentas por cobrar	1.662.685	-	1.662.685
Inversiones permanentes	109.538.164	54.200	109.592.364
Otros Activos	21.681	-	21.681
Total activo	238.129.685	1.423.719	239.553.404
PASIVO			
Obligaciones con el público	142.970.765	10.847.938	153.818.703
Obligaciones con Instituciones Fiscales	4.033	-	4.033
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	18.951.669	-	18.951.669
Otras cuentas por pagar	1.981.721	-	1.981.721
Provisiones	502.992	89.126	592.118
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
Total pasivo	165.896.843	10.937.064	176.833.907
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	72.232.842	(9.513.345)	62.719.497

Al 31 de diciembre de 2021:

	US\$	UFV	Total
	Bs	Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	117.859.263	-	117.859.263
Inversiones temporarias	16.025.165	543	16.025.708
Cartera	6.350.275	48.429	6.398.704
Otras cuentas por cobrar	808.968	-	808.968
Inversiones permanentes	107.357.996	-	107.357.996
Otros Activos	57.512	-	57.512
Total activo	248.459.179	48.972	248.508.151
PASIVO			
Obligaciones con el público	165.176.866	10.811.527	175.988.393
Obligaciones con Instituciones Fiscales	3.775	-	3.775
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	9.327.994	46.516	9.374.510
Otras cuentas por pagar	5.210.104	-	5.210.104
Provisiones	1.127.773	87.981	1.215.754
Obligaciones subordinadas	1.485.663	-	1.485.663
Total pasivo	182.332.175	10.946.024	193.278.199
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	66.127.004	(10.897.052)	55.229.952

Mediante Circular ASFI 688/2021 del 27 de mayo de 2021, se modifica el límite establecido para la posición larga en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense y otras monedas extranjeras hasta el equivalente del cincuenta por ciento (50%) del valor del patrimonio neto (patrimonio contable menos la inversión en activos fijos) a partir del 13 de mayo de 2021, de acuerdo con lo dispuesto por el BCB, en su Resolución de Directorio N°070/2021 del 7 de mayo de 2021.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs6,86 por USD 1, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFVs han sido ajustados a bolivianos, utilizando el indicador referencial al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de Bs2,40898 y Bs2,37376 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Caja		
Billetes y monedas	73.492.232	59.977.104
Fondos asignados a cajeros automáticos	12.454.590	10.995.000
Total caja	85.946.822	70.972.104
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	149.062.482	245.551.450
Bancos y corresponsales del país	44.659.841	27.467.243
Bancos y corresponsales del exterior	15.958.519	18.038.443
Documentos de cobro inmediato- Documentos para cámara de compensación	4.720.004	1.187.931
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	26.870.634	4.083.292
	<u>327.218.302</u>	<u>367.300.463</u>

- Registra los saldos de las órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación, coberturadas por alguno de los mecanismos de garantía de liquidación aprobados por el Banco Central de Bolivia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, registra operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil.

b) Cartera

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

b.1) Cartera vigente

	2022	2021
	Bs	Bs
Préstamos a entidades financieras del país vigentes	204.671.270	92.992.634
Adelantos en cuenta corriente vigentes	79.952	149.926
Préstamos a plazo fijo vigentes	15.813.542	21.963.540
Préstamos amortizables vigentes	2.083.090.264	1.802.128.349
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	209.141	222.011
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	48.409.037	40.436.021
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	500.574.884	420.144.399
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	33.002	47.625
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	285.054	416.419
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	141.607.021	164.183.795
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria vigentes	8.935	57.287
Préstamos diferidos vigentes	43.361.983	86.140.319
	<u>3.038.144.085</u>	<u>2.628.882.325</u>

b.2) Cartera vencida

	2022	2021
	Bs	Bs
Préstamos amortizables vencidos	2.924.227	1.544.655
Deudores por tarjetas de crédito vencidos	86.168	65.562
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	328.161	199.158
Préstamos diferidos vencidos	415.631	132.723
	<u>3.754.187</u>	<u>1.942.098</u>

b.3) Cartera en ejecución

	2021	2020
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo en ejecución	2.266.924	3.800.761
Préstamos amortizables en ejecución	33.364.538	29.447.287
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	784.318	756.298
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	8.016.501	5.114.860
Deudores por garantías en ejecución	177.952	704.462
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	1.180.513	1.968.281
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	2.475.774	1.889.233
Préstamos diferidos en ejecución	2.303.902	1.779.598
	<u>50.570.422</u>	<u>45.460.780</u>

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

	2022	2021
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	60.000	1.874.868
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	484.184.975	437.754.212
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	171.126.329	167.551.018
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	26.798	64.045
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	88.822.028	86.271.635
Préstamos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	61.586	63.274
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	58.053.327	55.735.971
	<u>802.335.043</u>	<u>749.315.023</u>

Sector Económico	Cartera				Previsión específica para cartera incoobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	875.896	247.004.468	591.620	5.762.971	9.200.227
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	4.857	7.287.834	-	-	5.546
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	292.648	8.745.264	-	-	110.986
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	95.106	26.749.752	6.998	46.330	570.068
INDUSTRIA MANUFACTURERA	13.618.216	627.161.100	2.123.420	15.501.331	15.909.116
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	7.279.581	42.904.570	-	-	81.842
CONSTRUCCION	302.417.620	409.628.731	1.056.324	21.697.768	28.065.045
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	8.026.178	914.771.765	4.517.402	30.238.123	30.946.377
HOТЕLES Y RESTAURANTES	2.139.890	205.480.120	375.420	6.128.600	8.693.429
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.244.195	375.824.874	1.222.784	7.461.511	9.425.024
INTERMEDIACION FINANCIERA	18.003.429	290.668.715	132.324	531.672	1.640.910
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	7.959.557	295.126.955	855.602	4.533.613	5.369.782
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	735.318	61.878.484	54.309	583.204	1.104.195
EDUCACION	1.322.911	79.986.131	-	528.513	1.095.764
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	7.163.043	233.299.417	516.497	2.640.071	3.778.936
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	3.682	244.398	-	-	3.343
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	7.599	460.844	-	-	6.449
ACTIVIDADES ATIPICAS	626.531	13.255.706	64.355	-	256.971
Subtotales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	116.084.010
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	126.813.621

Al 31 de diciembre de 2021:

Sector Económico	Cartera				Previsión específica para cartera incoobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	838.044	226.047.731	111.685	7.003.185	12.475.227
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	8.160	7.441.536	-	-	7.295
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	264.301	8.589.291	-	49.226	173.636
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	59.018	23.723.717	9.698	46.330	119.165
INDUSTRIA MANUFACTURERA	9.880.578	519.132.067	381.315	6.439.707	7.981.482
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	5.705.811	42.467.656	-	-	66.927
CONSTRUCCION	323.409.151	366.383.415	141.746	16.113.002	20.122.818
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	14.705.036	829.467.272	627.109	20.473.562	24.283.592
HOТЕLES Y RESTAURANTES	2.580.229	176.716.504	295.806	3.634.855	7.320.281
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2.857.370	339.604.907	245.257	7.000.269	10.775.220
INTERMEDIACION FINANCIERA	6.421.239	211.668.709	192.492	31.003	1.122.483
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	8.653.103	267.966.348	94.684	1.716.563	2.985.618
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	719.857	56.893.605	47.491	187.062	913.812
EDUCACION	1.127.928	74.087.039	5.630	14.000	733.542
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	7.283.026	216.201.778	27.250	959.522	2.626.700
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	332	396.763	-	-	4.237
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	-	310.866	-	-	1.420
ACTIVIDADES ATIPICAS	443.653	11.598.144	-	-	144.473
Subtotales	384.956.836	3.378.197.348	2.180.163	63.668.286	91.857.928
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	384.956.836	3.378.197.348	2.180.163	63.668.286	102.587.539

2.2 Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2022:

Sector económico	Cartera				Previsión específica para cartera incoobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	8	397.201.192	654.689	5.320.890	8.616.363
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	7.347.607	-	-	4.590
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	133.243	-	-	1.534
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	15.972.152	-	-	657
INDUSTRIA MANUFACTURERA	10.968.636	500.082.485	912.645	8.974.063	9.615.894
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	7.063.095	35.680.019	-	-	4.176
CONSTRUCCION	298.825.959	817.471.161	1.990.460	27.866.786	30.990.345
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	2.739.980	664.938.211	4.011.699	24.998.093	31.689.934
HOТЕLES Y RESTAURANTES	971.092	146.149.320	204.634	1.634.264	4.260.068
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	15.927	273.861.265	801.677	6.299.139	7.490.046
INTERMEDIACION FINANCIERA	15.502.359	55.716.962	115.626	829.436	1.321.462
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	4.063.556	720.432.860	1.961.204	17.493.590	14.149.051
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	-	1.095.540	-	140.000	168.517
EDUCACION	-	4.846.614	-	-	57.456
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32.565.245	199.214.955	864.421	2.097.446	7.707.318
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	78.662	-	-	70
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	256.880	-	-	6.814
Subtotales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	116.084.010
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	126.813.621

Al 31 de diciembre de 2021:

Sector económico	Cartera				Previsión específica para cartera incoobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	430	310.538.653	84.804	6.549.394	12.049.561
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	6.786.819	-	-	-
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	221.851	-	49.226	52.735
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	13.184.159	-	-	529
INDUSTRIA MANUFACTURERA	7.348.066	410.901.315	350.176	2.274.047	3.146.920
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	5.466.825	37.309.778	-	-	3.295
CONSTRUCCION	320.039.317	734.016.882	132.856	19.662.492	23.194.567
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	10.254.400	644.369.431	829.234	19.249.580	26.831.325
HOТЕLES Y RESTAURANTES	1.789.499	113.193.888	160.301	1.815.236	5.850.593
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	727.697	231.045.597	142.022	5.274.269	7.738.399
INTERMEDIACION FINANCIERA	4.123.030	52.787.651	11.840	642.033	1.418.551
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	5.535.290	647.005.430	208.987	6.827.150	6.025.729
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	20.000	1.276.932	3.573	140.000	175.467
EDUCACION	-	5.624.490	-	32.967	95.727
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	29.652.282	169.528.608	256.370	1.151.892	5.263.422
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	32.717	-	-	982
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	373.147	-	-	10.126
Subtotales	384.956.836	3.378.197.348	2.180.163	63.668.286	91.857.928
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	384.956.836	3.378.197.348	2.180.163	63.668.286	102.587.539

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las previsiones:

Al 31 de diciembre de 2022:

Tipo de garantía	Cartera				Previsión específica para cartera incoobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	37.826.378	10.324.867	-	177.952	1.708.121
Hipotecaria	109.040.336	2.763.300.603	6.007.335	50.430.634	45.969.176
Prendaria	19.850.912	192.423.957	121.560	2.160.063	5.206.933
Garantía Personal	9.728.259	455.861.850	3.331.146	15.890.934	62.891.811
Fondo de garantía de Cred.Sec.Productivo	-	1.965.105	-	-	-
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	1.727.215	-	-	222.036
Garantías no convencionales	-	6.248.437	48.301	137.756	85.898
Otras Garantías	196.369.972	408.627.094	2.008.713	26.856.368	35
Subtotales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	116.084.010
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	372.815.857	3.840.479.128	11.517.055	95.653.707	126.813.621

Al 31 de diciembre de 2021:

Tipo de garantía	Cartera				Previsión específica para cartera incoobrable y contingente
	Contingente	Vigente (*)	Vencida (*)	Ejecución (*)	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	27.570.158	23.788.678	-	177.952	4.763.280
Hipotecaria	128.064.590	2.555.140.087	497.840	17.033.389	27.056.652
Prendaria	21.627.065	183.170.183	92.203	3.820.551	5.580.877
Garantía Personal	5.555.894	324.384.509	1.075.317	15.915.909	54.410.768
Fondo de garantía de Créditos al Sector Productivo	-	166.667	-	-	-
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	7.750.034	-	-	46.281
Garantías no convencionales	-	6.248.437	48.301	137.756	85.898
Otras Garantías	202.139.129	283.797.190	451.308	26.688.028	70
Subtotales	384.956.836	3.378.197.348	2.180.163	63.668.286	91.857.928
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	10.729.611
Totales	384.956.836	3.378.197.348	2.180.163	63.668.286	102.587.539

4. Clasificación de cartera según calificación de créditos, en montos y porcentaje:

Al 31 de diciembre de 2022:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incoobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	370.718.511	99.43%	3.730.301.663	97.13%	166.552	1.45%	155.589	0.16%	13.235.083	11.40%
CATEGORIA B	105.961	0.03%	41.438.630	1.08%	1.216.790	10.57%	-	0.00%	999.785	0.86%
CATEGORIA C	877.207	0.24%	35.376.070	0.92%	2.583.859	22.44%	1.368.358	1.43%	4.455.815	3.84%
CATEGORIA D	2.234	0.00%	12.686.664	0.33%	1.379.765	11.98%	4.044.491	4.23%	5.773.381	4.97%
CATEGORIA E	2.059	0.00%	1.643.958	0.04%	671.953	5.83%	9.465.570	9.90%	6.507.131	5.61%
CATEGORIA F	1.109.885	0.30%	19.032.143	0.50%	5.498.136	47.73%	80.619.699	84.28%	85.112.815	73.32%
Subtotales	372.815.857	100%	3.840.479.128	100%	11.517.055	100%	95.653.707	100%	116.084.010	100%
Previsión Genérica para incoobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	10.729.611	-
Totales	372.815.857	100%	3.840.479.128	100%	11.517.					

- (8) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- (9) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) que se constituye con los recursos del Fondo CAPROSEN en MN y ME.
- (10) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las entidades de intermediación Financiera en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizado desde el 18 de enero hasta el 29 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2021 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (11) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A. Al 31 de diciembre de 2021 no existe saldo en la subcuenta contable.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	5.058.090	5.045.809
Anticipos por compras de bienes y servicios	(1) 1.203.621	639.272
Alquileres pagados por anticipado	95.512	104.276
Seguros pagados por anticipado	(2) 26.602.271	23.136.003
Otros pagos anticipados	(3) 1.271.633	1.116.111
Total pagos anticipados	34.231.127	30.041.471
Diversas		
Comisiones por cobrar	(4) 715.782	607.854
Gastos por recuperar	(5) 1.298.970	953.244
Importes entregados en garantía	(6) 124.457	121.946
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales	50.503	267.231
Otras partidas pendientes de cobro	(7) 457.693	333.405
Total diversas	2.647.405	2.283.680
Previsión para otras cuentas por cobrar		
Previsión específica para pagos anticipados	(8) (94.014)	(55.007)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(9) (288.120)	(553.165)
	(382.134)	(608.172)
Total previsión para otras cuentas por cobrar	36.496.398	31.716.979

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la subcuenta contable Anticipo por Compra de Bienes y Servicios corresponde principalmente a importes entregados por honorarios de auditoría externa, adquisición de licencias, servicios de implementación y adquisición de sistemas, participación en ferias del crédito, servicios de calificación de riesgo y remodelaciones en agencias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a seguros pagados por anticipado por el diferimiento de seguros de desgravamen y de garantías, principalmente. La subcuenta contable también comprende las pólizas de seguros contratadas por el Banco, que fueron pagadas en forma anticipada y que serán llevados al gasto durante el plazo de duración del contrato.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Otros Pagos Anticipados comprenden principalmente el importe pagado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por mantenimiento de acciones y bonos, el pago de comisión por boletas de garantías por cumplimiento de contrato de servicios, el pago por renovación de dominio, licencias, soporte y mantenimiento de software, el pago por suscripciones anuales herramientas para talento humano. Comprende también el pago por servicio de publicidad en periódico y en medios digitales.
- (4) La subcuenta contable comisiones por cobrar registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, renta dignidad, SEGIP, YPFB, seguros, UMSA, principalmente.
- (5) Gastos por recuperar registra el importe de los gastos que siendo a cargo de clientes ha pagado el Banco para ser cobrados a los mismos. Las partidas permanecen registradas en esta cuenta contable como máximo trescientos treinta (330) días, transcurrido este lapso si no fueron recuperadas se provisionan en un 100% y se castigan con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida y se registran en la cuenta de orden correspondiente.
- (6) Importes entregados en garantía está compuesto por las garantías por inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas del Banco.
- (7) Otras partidas pendientes de cobro corresponden principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120 y gastos por seguros de tarjetas de crédito por cuenta de clientes.
- (8) La previsión para pagos anticipados corresponde a las efectuadas por los saldos pendientes cuya antigüedad es mayor a los 330 días desde la fecha de la operación, principalmente por la inscripción de bonos en la Bolsa Boliviana de Valores, comisión por boleta de garantía por cumplimiento de contrato por servicios y anticipos por servicios legales.
- (9) La previsión para cuentas por cobrar diversas corresponde a las efectuadas por las partidas pendientes de cobro cuya antigüedad es mayor a los 330 días, principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120 y a comisiones por cobrar correspondiente a gestiones pasadas.

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	1	1.012.167
Previsión para bienes muebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(1) (983.116)	
Valor neto de bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	-	29.051
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	44.739	44.739
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	13.953.180	5.209.386
Previsión para bienes inmuebles excedidos del plazo de tenencia	(44.739)	(44.739)
Previsión para bienes inmuebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(6.412.530)	(4.189.811)
Valor neto de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	7.540.650	1.019.575
Bienes fuera de uso		
Bienes fuera de uso - mobiliario, equipos y vehículos	5.203	5.203
Previsión para bienes fuera de uso	(5.203)	(5.203)
Valor neto de bienes fuera de uso	-	-
	7.540.650	1.048.626

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciaciones Acumuladas		Valores Netos	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	5.543.609	5.543.609	-	-	5.543.609	5.543.609
Edificios	25.520.234	24.905.222	6.097.061	5.441.521	19.423.173	19.463.701
Mobiliario y enseres	19.394.892	18.378.528	15.983.602	14.958.930	3.411.290	3.419.598
Equipos e instalaciones	13.985.836	12.873.165	10.207.240	9.266.093	3.778.596	3.607.072
Equipos de computación	27.162.201	25.696.835	24.558.838	23.306.086	2.603.363	2.390.749
Vehículos	7.205.941	6.489.942	5.966.869	5.624.710	1.239.072	865.232
Obras de arte	84.669	84.669	-	-	84.669	84.669
	98.897.382	93.971.970	62.813.610	58.597.340	36.083.772	35.374.630

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos ejercicios alcanza a Bs4.414.307 y Bs5.535.249, respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Bienes diversos		
Papelaría, útiles y materiales de servicio	1.989.745	1.198.604
	1.989.745	1.198.604
Mejoras e instalaciones		
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	2.144.497	1.972.384
Amortización acumulada	(818.644)	(693.695)
	1.325.853	1.278.689
Activos intangibles		
Programas y aplicaciones informáticas	(1) 13.657.083	12.822.749
Amortización acumulada	(1) (11.197.178)	(10.269.828)
	2.459.905	2.552.921
Partidas pendientes de imputación		
Fallas de caja	-	5.316
Operaciones por liquidar	(2) 129.145	955.314
Otras partidas pendientes de imputación	(3) -	-
	129.145	960.630
	5.904.648	5.990.844

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la subcuenta contable programas y aplicaciones informáticas registra las inversiones en software adquirido.
- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la amortización de los gastos por mejoras y activos intangibles durante ambos ejercicios alcanzó a Bs1.288.291 y Bs1.252.003, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la subcuenta contable operaciones por liquidar registra principalmente pagos por renta dignidad, giros Western Union, depósitos ATM.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Obligaciones con el público

La evolución de las obligaciones con el público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

	2022	2021	2020
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	333.850.851	243.944.250	251.795.319
Cuentas corrientes inactivas	3.760.494	3.735.854	402.858
Acreedores por documentos de cobro inmediato	4.720.004	1.187.931	422.113
Cheques certificados	-	-	27.320
Giros y transferencias por pagar	300	300	-
Cobranzas por reembolsar	2.609.283	1.518.128	1.295.868
Valores vencidos	-	-	240
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	41.030.226	4.835.305	8.215.338
	385.971.158	255.221.768	262.159.056

Obligaciones con el público por cuentas de ahorro

Depósitos en caja de ahorros	540.782.084	464.214.244	326.407.554
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	5.000.261	4.296.010	3.983.555
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	11.122.347	10.032.517	-
	556.904.692	478.542.771	330.391.109

Obligaciones con el público a plazo

Depósitos a plazo fijo a 30 días	614.143	860.078	1.536.553
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	-	-	96.006
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	-	-	-
	614.143	860.078	1.632.559

Obligaciones con el público restringidas

Retenciones judiciales	16.523.494	15.045.226	16.692.167
Cuentas corrientes clausuradas	11.206	22.890	22.768
Depósitos en caja de ahorros afectados en garantía	6.725.625	15.418.706	4.441.388
Depósitos a plazo afectados en garantía	68.600	132.337	60.000
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	50.670.261	44.145.657	27.537.898
Otras obligaciones con el público restringidas	10.143.416	32.294.233	26.595.655
	84.142.602	107.059.049	75.349.876

Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta

Depósitos a plazo fijo a 30 días	11.895.100	21.649.024	20.900.320
Depósitos a plazo fijo de 31 a 60 días	9.448.312	-	200.000
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	40.454	7.000	11.655.809
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	36.430.150	8.015.123	48.888.084
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	29.404.766	35.125.688	212.945.332
Depósito a plazo fijo de 361 días a 720 días	478.698.466	593.286.662	347.304.197
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	326.771.769	90.906.690	43.454.795
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	1.394.981.643	1.544.897.811	1.544.407.872
	2.287.670.660	2.293.887.998	2.229.756.409

Cargos devengados por pagar obligaciones con el público

Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo	49	68	971
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público restringidas	738.716	538.154	827.721
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	233.547.290	212.159.492	198.530.736
	234.286.055	212.697.714	199.359.428
	3.549.589.310	3.348.269.378	3.098.648.437

j) Obligaciones con instituciones fiscales

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista		
Obligaciones a traspassar al TGN por cuentas inactivas	28.315	37.381
	28.315	37.381
Obligaciones fiscales a Plazo		
Obligaciones con el TGN - plan de emergencia de apoyo al empleo y estabilidad laboral	(1) -	8.386.835
	-	8.386.835

Cargos devengados por pagar obligaciones con instituciones fiscales

Cargos devengados por pagar obligaciones fiscales a plazo	(1) -	23.299
	-	23.299
	28.315	8.447.515

- (1) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a dos préstamos otorgados con recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo – FDP en el marco del Plan Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, suscritos con el BDP en su calidad de Fiduciario, a una tasa de interés nominal del 0,73% (cero punto setenta y tres por ciento) anual, a 24 meses plazo, con amortizaciones de capital e interés semestral de acuerdo a plan de pagos. Los saldos de los dos préstamos al 31 de diciembre de 2021 son Bs7.160.681 y Bs1.226.154, respectivamente, los mismos fueron cancelados el 15 de agosto de 2022.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	72.036.571	94.383.477
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas	119.686	166.666
	72.156.257	94.550.143
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	(1) 93.221.384	83.724.164
	93.221.384	83.724.164
Obligaciones con el FONDESIF a plazo		
Obligaciones con el FONDESIF a largo plazo	(2) -	46.516
	-	46.516
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de Segundo Piso a Plazo		
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a mediano plazo	(3) 250.077.381	114.291.667
	250.077.381	114.291.667
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo		
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	(4) 70.416.667	81.666.667
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	(5) 47.000.000	48.608.632
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal	41.205.543	39.994.685
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	354.253.000	191.500.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas	(6) 6.500.000	10.300.000
	519.375.210	372.069.984
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista	1.140.099	1.290.900
Cargos devengados por pagar obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	569.523	300.224
Cargos devengados por pagar obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo*	11.536.548	5.702.606
	13.246.170	7.293.730
	948.076.402	671.976.204

- (1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a préstamos de liquidez otorgados por el BCB con garantía de los Fondos para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS III y CPVIS II), a una tasa de interés del cero por ciento (0%), con el propósito de incrementar la cartera de créditos destinada al sector productivo y a vivienda de interés social del Banco.

Comprende también el préstamo de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el pago de Servicios de Origen Nacional (CAPROSEN). El saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs1.592.843, en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2022, incluye el préstamo de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo para Créditos destinados al sector productivo (Fondo CPRO) por Bs9.497.219.

- (2) Al 31 de diciembre de 2021, el importe UFV19.595,92 equivalentes a Bs46.516 corresponde al contrato de Provisión de Recursos Financieros suscrito el 30 de noviembre de 2005 con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), en el marco del Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV) destinado al financiamiento para la compra de viviendas. El objetivo de este contrato es financiar la compra de viviendas para familias de ingresos bajos o medios. El importe aprobado para este efecto alcanza a UFV11.699.398,07, equivalentes a USD 1.666.667 al 30 de noviembre de 2005. La tasa de interés anual estipulada es igual a la TRE UFV y el plazo de vigencia es de 20 años sin período de gracia. El 8 de abril de 2022, Banco Fortaleza S.A. realizó la cancelación total del mencionado préstamo.

- (3) Corresponde a los contratos de Préstamo suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. relacionados con el producto "Ventanilla MYPE Productiva".

Durante la gestión 2021 se gestionaron ocho (8) préstamos, tres(3) de ellos fueron cancelados al 30 de septiembre de 2021, quedando los préstamos: N° 2473 por Bs55.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis punto cincuenta por ciento) anual; N° 2488 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis punto setenta por

	2022	2021
	Bs	Bs
Dividendos o excedentes de percepción por pagar	14.623	14.601
Acreedores por compra de bienes y servicios	(4) 870.237	4.218.474
Acreedores por retenciones a funcionarios	86.724	94.670
Ingresos diferidos	(3) 222.814	184.837
Acreedores varios	(4) 8.299.536	6.128.771
Provisiones		
Provisión para primas	40.607	43.906
Provisión para indemnizaciones	12.098.154	9.791.724
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores	335.103	172.760
Otras provisiones	(5) 7.096.276	5.740.522
Partidas pendientes de imputación		
Fallas de caja	96.437	48.562
	<u>66.577.840</u>	<u>45.622.399</u>

- (1) Otras cuentas por pagar por intermediación financiera registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, comprende los saldos por operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil y al cruce de fondos por operaciones con tarjetas de débito y crédito.
- (2) Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad registra las obligaciones tributarias del Banco por el Impuesto a las Transacciones, Debito Fiscal IVA e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 registra la provisión de Bs5.058.090 y Bs5.045.809, por impuesto sobre las utilidades de las empresas, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs185.688, Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2 por Bs19.760 y por DPF's Bs15.550. Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2, Bs38.776 y por DPF's Bs142.411.
- (4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, acreedores varios registra principalmente importes pendientes de aplicación de clientes, costas judiciales y acreedores por seguros de garantías. La subcuenta contable acreedores por compra de bienes y servicios comprende pago a proveedores por gastos administrativos.
- (5) Otras provisiones corresponden a provisiones administrativas constituidas principalmente por gastos de telecomunicaciones, servicios de Auditoría Externa, gastos de mantenimiento, servicios básicos, aporte trimestral Fondo de Protección al Ahorrista, ajuste anual Acuatización ASFI e incentivos gerenciales.

m) Previsiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Provisión específica para activos contingentes	(1) 2.269.419	1.841.572
Provisión genérica voluntaria cíclica	(2) 19.734.992	25.667.728
Provisión genérica cíclica	(3) 36.510.616	25.667.728
	<u>58.515.027</u>	<u>53.177.028</u>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En el marco de lo establecido en el Artículo N°10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido, se procedió a la reclasificación de la previsión genérica cíclica hasta el 50% de la Previsión Cíclica Requerida Total.
- (3) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

n) Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no cuenta con valores en circulación.

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Recursos financieros)	(1) 1.089.430	1.089.430
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Asistencia técnica)	(1) 396.233	396.233
Bonos subordinados Fortaleza 2021	(2) 50.000.000	-
Bonos subordinados Emisión 2	(3) 30.001.500	45.000.000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos	1.801.209	424.534
	<u>83.288.372</u>	<u>46.910.197</u>

- (1) Corresponde a Asistencia Técnica No Reembolsable de los contratos de provisión de recursos financieros y asistencia técnica suscrita entre el Banco Fortaleza S.A. y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). En el marco del contrato de apoyo a los Maquicentros Productivos, el FONDESIF desembolsó USD 158.809. Adicionalmente, bajo el contrato del Programa MAP, el FONDESIF ha desembolsado USD 57.760. Estos desembolsos fueron registrados en calidad de obligación subordinada, entendida la misma como una transferencia de recursos no reembolsables, sujeta a condición suspensiva.
- (2) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021, serie única, por Bs50.000.000, a un plazo de 2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,90%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33% en el cupón once (11), 33% en el cupón trece (13) y 34% en el cupón quince (15) conforme al cronograma de pagos.
- (3) El 28 de enero de 2022, mediante Resolución ASFI/064/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASF, de la emisión denominada, "BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FFO-007/2022, emisión que al 27 de abril de 2022 fue colocada totalmente de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Tasa	Volumen	Valor nominal	"Monto nominal colocado Bs"
11/2/2022	6,90%	2000	10.000	20.000.000
11/2/2022	6,90%	1500	10.000	15.000.000
11/2/2022	6,90%	200	10.000	2.000.000
14/2/2022	6,90%	500	10.000	5.000.000
9/3/2022	6,90%	30	10.000	300.000
24/3/2022	6,90%	700	10.000	7.000.000
27/4/2022	6,90%	70	10.000	700.000
		<u>5000</u>		<u>50.000.000</u>

El monto de Bs42.000.000 colocado hasta el mes de febrero de 2022 fue computado en el capital regulatorio a partir del 9 de marzo de 2022, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,02%. Cabe destacar que la autorización de ASF para la adición de dicho importe de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio está contenida en nota ASFI/DSR II/R-46612/2022.

El 12 de abril de 2022 mediante carta ASFI/DSR II/R-71432/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs7.300.000.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-94645/2022 del 12 de mayo de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la

colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs700.000.

- (3) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2, serie única, por Bs45.000.000, a un plazo de ocho (8) años (2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión) y a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,00%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33,33% en el cupón doce (12), 33,33% en el cupón catorce (14) y el remanente 33,34% en el cupón dieciséis (16) conforme al cronograma de pagos.

Mediante trámite N° T-1319138112 del 29 de noviembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASF, de la emisión denominada: "Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA – Emisión 2", comprendida dentro del Programa: "Bonos subordinados Banco Fortaleza" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FFO-039/2016, emisión que fue colocada en su totalidad el 16 de diciembre de 2016.

Este monto fue computado en el capital regulatorio a partir del 29 de diciembre de 2016, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,85% al cierre de gestión. Cabe destacar que la autorización de ASF para la adición de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio, está contenida en nota ASFI/DSR I/R-235269/2016 del 28 de diciembre de 2016.

Las emisiones vigentes, están sujetas al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

El cálculo de estos al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA - EMISIÓN 2

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Diciembre 2022
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,79%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	75,47%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	156,14%

(i) Promedio de los últimos tres meses.

BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Diciembre 2022
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP >= 11%	11,79%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL >= 50%	74,97%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC >= 100%	156,14%

(i) Promedio de los últimos tres meses.

p) Obligaciones con empresas públicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Obligaciones con empresas públicas		
Obligaciones con empresas públicas por Cuentas de Ahorros		
Depósitos en caja de ahorros	1.148.121	2.111.249
	<u>1.148.121</u>	<u>2.111.249</u>
Obligaciones con empresas públicas a plazo fijo con anotación en cuenta		
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1.080 días	5.000.000	-
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	-	20.000.000
	<u>5.000.000</u>	<u>20.000.000</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas		
Cargos devengados por pagar obligaciones con empresas públicas a plazo con anotación en cuenta	80.556	40.278
	<u>80.556</u>	<u>40.278</u>
	<u>6.228.677</u>	<u>22.151.527</u>

q) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	18.694	-
Productos por inversiones temporarias (1)	8.572.635	8.563.866
Productos por cartera vigente	346.130.065	299.369.068
Productos por cartera vencida	6.626.506	1.904.453
Productos por cartera en ejecución	6.785.896	4.311.642
Productos por inversiones permanentes financieras (1)	4.401.886	6.208.827
Comisiones de cartera y contingente	12.015.300	13.298.313
	<u>384.550.982</u>	<u>333.656.169</u>
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el público	(121.886.354)	(115.505.946)
Cargos por obligaciones con instituciones fiscales	(23.214)	(85.146)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(33.909.568)	(26.789.206)
Cargos por obligaciones subordinadas	(5.770.270)	(4.076.115)
Cargos por obligaciones con empresas públicas	(705.454)	(857.341)
	<u>(162.294.860)</u>	<u>(147.313.754)</u>

(1) Corresponde a productos devengados por operaciones de Tesorería en el Mercado de Valores.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ACTIVAS—CRÉDITOS COMERCIALES

N°	NOMBRE PRODUCTOS COMERCIALES	II-2022		II-2022	
		TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)		TASA DE INTERÉS PASIVA en Bs. anual expresada (%)	
1	DINERO HOY MIPE	11,5%	27%	12%	27,50%
2	VEHICULO HOY MIPE	10%	11%	11%	11,5%
3	LINEA DE CRÉDITO ÓPTIMA - PIME	20%	21% / 22%	22,00%	
4	CREDITO CAPITAL EXPRESO MIPE	17%	19%	19%	20%
5	CRÉDITO MICROEXPRESO MIPE	21%	24%	23%	24%
6	CONSOLIDADORA DE CRÉDITO MIPE	10,5%	11,5%	11%	11,5%
7	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA MIPE	10%	12%	11%	12,5%
8	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA PERSONAS	8,9%	9,50%	7,90%	8,90%
9	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5,50%	6,00% / 6,50%	5,50%	6,00% / 6,50%
10	CRÉDITO PARA ANTICRÉTICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5,50%	6,00% / 6,50%	5,50%	6,00% / 6,50%
11	CREDITO DE CONSUMO	15,00%	24,00%	15,00%	24,00%
12	CRÉDITO VEHICULAR 8x8	8,00%	8,50%	8,90%	10,50%
13	PROMOCIÓN EDUCAR	11,90%		11,90%	
14	PROMOCIÓN DALE PLAY*	16,90%/18,90%		15%/17,90%	
15	CAPITAL DE OPERACIÓN (GRAN EMPRESA)	7,99%	9,99% / 10,99%	7,99%	9,99% / 10,99%
16	CAPITAL DE INVERSIÓN (GRAN EMPRESA)	7,99%	8,99% / 9,50%	7,99%	8,99% / 9,50%

* Producto con vigencia hasta 15/01/2023.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	II-2022		II-2022	
		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)	
	CUENTA CORRIENTE	Bs	Sus	Bs	Sus
1	Genérica Público	0%	0%	0%	0%
	CAJAS DE AHORRO				
2	Genérica Público	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%
3	Genérica EIF	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
4	Mi Futuro	1,50% / 2,50%	1,00% / 2,00%	1,50% / 2,50%	1,00% / 2,00%
5	Maximum	2,00% / 3,6%	-	2,00% / 3,6%	-
6	Superior*	0,01% / 1,00% / 3,25%	-	0,01% / 1,00% / 3,25%	-
7	Promoción Mi Fortaleza**	1,00% / 3,25%	-	1,00% / 3,25%	-

NOTA: La caja de ahorro constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá una tasa del 2%, si la suma de saldos promedio mensual de todas las cajas de ahorros que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 30/06/2023

(**) Tasa Vigente hasta 30/06/2023

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS—DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	I-2022										
			TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1.079	1.080 a 1.440	> 1.440
1	DPF GENÉRICO	Sus.	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	Sus	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)				
			De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs	3,25	4,00	5,00	5,60	6,20

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 30/06/2022

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	II-2022										
			TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1.079	1.080 a 1.440	> 1.440
1	DPF GENÉRICO	Sus.	0,10	0,10	0,10	0,40	0,60	0,70	0,80	0,85	0,90	1,00	1,00
		Bs.	0,10	0,25	0,50	0,75	1,25	2,00	2,75	2,75	3,10	3,10	3,10
2	DPF DIGNO	Sus	-	0,60	0,60	0,70	0,75	1,00	1,50	1,60	1,65	1,75	1,75
		Bs	-	1,00	1,50	2,25	2,50	3,00	3,25	3,35	3,35	3,35	-

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO
----	---------------------

	2022	2021
	Bs	Bs
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones corresponsales del exterior	(580.925)	(357.527)
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago	(495.711)	(1.148.512)
Comisiones cámara de compensación	(600.902)	(676.955)
Comisiones diversas	(6)	(1.007.342)
	(1.296.682)	(1.007.342)

	2022	2021
	Bs	Bs
Costo de bienes realizables		
Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos	(2.361.646)	(3.695.554)
Costo de venta bienes fuera de uso	-	-
Costo de mantenimiento de bienes realizables	(1.127.053)	(716.440)
Constitución de provisión por desvalorización	(3.214.103)	(1.598.895)

	2022	2021
	Bs	Bs
Gastos operativos diversos		
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	(8)	(5.933.045)
Otros gastos operativos diversos	(7)	(4.982.512)
	(20.592.579)	(22.727.757)

- Las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por cobranza de giros, transferencias y órdenes de pago, recaudaciones tributarias, administración de fideicomisos, seguros, cajeros automáticos, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. También comprenden las comisiones por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, SEGIP, YPFB y mantenimiento de líneas de crédito, principalmente.
- En la cuenta contable Ingresos por inversiones permanentes no financieras se registran las ganancias de la gestión derivadas de la tenencia y de la venta de inversiones permanentes no financieras en forma anticipada a su vencimiento y su disminución de provisión.
- Los ingresos por gastos recuperados comprenden principalmente certificaciones en cartera, caja de ahorros y gastos de comunicación.
- Ingresos por servicios varios, registran principalmente servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A. y Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.
- Otros ingresos operativos diversos, registra principalmente ingresos generados por la venta de bienes de uso, por operaciones con tarjetas de crédito y recuperaciones de siniestros.
- Las comisiones diversas representan fundamentalmente las comisiones pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Valores y Bolsa Boliviana de Valores S.A. por emisión de Depósitos a Plazo Fijo, bonos y mantenimiento de acciones, por servicios Cámara de Compensación, comisiones por mantenimiento Fondo RAL y cuenta Encaje Legal.
- Otros gastos operativos diversos, registra los gastos operativos por vistas rápidas, los costos por embozo de tarjetas de débito, tarjetas de crédito y por procesamiento de datos ATC.
- Los saldos corresponden a ingresos y gastos por compra y venta de moneda extranjera.

u) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos de gestiones anteriores	93.408	86.073
	93.408	86.073
Gastos		
Gastos de gestiones anteriores	(372.696)	(53.796)
	(372.696)	(53.796)

Los gastos de gestiones anteriores están relacionados principalmente con el importe no provisionado para pago de patentes de publicidad y de funcionamiento, así también con gastos administrativos de gestiones pasadas no provisionados y devolución de intereses diferidos de préstamos cancelados. Los ingresos de gestiones anteriores corresponden principalmente a la compensación con la Caja Bancaria por incapacidad temporal del personal, reversión de provisiones en exceso por gastos administrativos y de servicios de gestiones pasadas. En la gestión 2022 incluye devolución por depósitos en custodia en el Ministerio de Trabajo y devolución del PAE (Programa de Apoyo al Empleo) de gestiones pasadas.

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Gastos de personal	(94.682.637)	(87.495.564)
Servicios contratados	(1)	(11.002.925)
Seguros	(1.504.474)	(2.042.382)
Comunicaciones y traslados	(5.025.886)	(4.767.455)
Impuestos	(8.366.495)	(6.386.715)
Mantenimiento y reparaciones	(4.139.331)	(2.489.438)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(4.414.307)	(5.535.249)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	(1.288.291)	(1.252.003)
Otros gastos de administración:		
Gastos notariales y judiciales	(199.944)	(189.813)
Alquileres	(11.117.426)	(10.363.948)
Energía eléctrica, agua y calefacción	(1.915.311)	(1.757.744)
Papelaría, útiles y materiales de servicio	(2.305.191)	(1.935.250)
Suscripciones y afiliaciones	(32.538)	(25.945)
Propaganda y publicidad	(1.247.176)	(838.164)
Gastos de representación	(16.705)	(7.468)
Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(5.158.243)	(4.760.447)
Aportes otras entidades	(2)	(342.725)
Donaciones	(111.421)	(384.500)
Multas - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(122.643)	(400.515)
Aportes al Fondo de protección del Ahorrista	(16.772.464)	(15.791.659)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	(65.323)	(47.269)
Diversos	(3)	(1.609.508)
	(171.440.964)	(158.595.076)

- Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.
- En aportes a otras entidades se registran aportes efectuados a ASOBAN, ASOFIN, a la CAINCO y a la Cámara Americana de Comercio de Bolivia, principalmente.
- La subcuenta contable diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo tales como: medicamentos para botiquín, arreglos florales, vales y adornos navideños y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro del Banco.

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Boletas de garantía - de seriedad de propuesta	2.858.048	4.066.162
Boletas de garantía - de cumplimiento de contrato	91.708.002	124.339.653
Boletas de garantía - de pago de derechos arancelarios o impositivos	4.672.429	4.604.116
Boletas de garantía - de consecuencias judiciales o administrativas	10.290.000	22.944
Boletas de garantía - de caución de cargos	16.800	9.800
Boletas de garantía - de ejecución de obra	2.381.157	2.641.969
Boletas de garantía - otras boletas de garantía	(1)	75.780.838
Garantías a primer requerimiento con amortización única	156.246.288	112.147.251
Créditos acordados en cuenta corriente	48	74
Créditos acordados para tarjetas de crédito	28.862.247	25.972.480
	372.815.857	384.956.836

- Comprenden boletas de garantía por correcta inversión de anticipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento.

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
	Bs	Bs
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	4
Valores y bienes recibidos en administración:		
Cartera en administración en ejecución - Luis E. Acebey		106.564
Provisión específica para incobrabilidad de cartera en administración		(106.564)
Productos en suspenso cartera en administración		605.990
Garantías hipotecarias	(2)	5.845.604.862
Otras garantías prendarias	(2)	672.353.573
Depósitos en la entidad financiera		42.954.377
Garantía de otras entidades financieras	(3)	206.471.533
Otras garantías	(4)	16.021.540
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		557.463.990
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(5)	54.583.333
Documentos y valores de la entidad	(6)	159.138.619
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		61.000.560
Productos en suspenso		31.566.863
Otras cuentas de registro	(7)	2.157.980
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados:	(10)	11.133.463
Disponibilidades	1.809.657	4.731.915
Cartera vigente	-	202.621.417
Cartera vencida	-	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	-	41.894.445
Productos devengados por cobrar cartera	-	10.687.130
Productos en suspenso por cartera	-	17.037
Garantías recibidas	-	395.065.923
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	-	20.775.284
Garantías otorgadas	4.665.231	2.612.038
Inversiones permanentes	4.586.382	4.606.551
Otros activos	(8)	6.860
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	31.381
Otros gastos operativos	(9)	65.333
Gastos de administración	-	13.030
Gastos de gestiones anteriores	-	167.417
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado:	(10)	706.216.814
Disponibilidades	39.218.844	-
Cartera vigente	188.995.238	-
Cartera en ejecución	6.814.912	-
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	37.604.259	-
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	406.164	-
Productos devengados por cobrar cartera (Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(2.888.430)	-
Productos en suspenso por cartera	649.287	-
Garantías recibidas	393.779.780	-
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	22.538.087	-
Otros activos	(8)	484.478
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	4.196.021
Otros gastos operativos	(9)	3.834.250
Gastos de administración	-	13.920
Gastos de gestiones anteriores	-	-
Total cuentas de orden	8.367.273.501	7.708.059.604

- En la cuenta contable Otros Valores y Bienes Recibidos en Custodia se registran los Valores y bienes entregados por los clientes para permanecer en custodia del Banco.
- En las cuentas contables Garantías Hipotecarias y Otras Garantías Prendarias se registran garantías hipotecarias de inmuebles urbanos, rurales, vehículos y garantías prendarias como ser maquinaria, equipos e instalaciones, bienes muebles y enseres, mercaderías en almacén, respectivamente.
- Corresponde al registro del valor de las garantías de Depósitos a Plazo Fijo y otras garantías vigentes de otras entidades financieras aceptadas por el Banco.
- Comprenden las garantías recibidas por el Banco, no incluidas en las otras cuentas del grupo como ser semovientes – ganado, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, principalmente.
- Corresponde al contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000. Al 31 de diciembre de 2022 el importe utilizado es de Bs50.416.667 y el saldo de la línea es de Bs54.583.333.
- En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad que se encuentran en custodia, comprende principalmente Seguros Contratados, documentos, valores y bienes propios del Banco.
- En la cuenta contable Otras cuentas de registro, se registran las operaciones que el Banco controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo, también comprende el registro de los créditos castigados con derecho al olvido en aplicación a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-6900/2014, Trámite N° T-634252.
- La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros activos, registra principalmente gastos por recuperar y seguros pagados por anticipo del Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO y del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).
- La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros gastos operativos, registra principalmente las comisiones por servicios de administración fiduciaria.
- El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados comprende el Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO, el Fondo de Garantía de Créditos de vivienda de interés social, el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y el Fondo de garantía para Créditos para el Sector Gremial.

El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado comprende el Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA). Al 31 de diciembre de 2021 el mencionado fideicomiso se encontraba registrado en el grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados y fue reclasificado en junio de 2022.

y) Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	CUENTAS DEUDORAS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					CUENTAS DEUDORAS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	FIDEICOMISO AMAZONAS S.A. BFO (4)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS							
Disponibilidades	733.376	629.562	442.928	3.791	1.809.657	39.218.844	39.218.844
Cartera vigente	-	-	-	-	-	188.995.238	188.995.238
Cartera vencida	-	-	-	-	-	6.814.912	6.814.912
Cartera en ejecución	-	-	-	-	-	37.604.259	37.604.259
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	-	-	-	-	-	406.164	406.164
Productos devengados por cobrar cartera	-	-	-	-	-	10.570.004	10.570.004
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	-	-	-	-	-	(2.888.430)	(2.888.430)
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	-	-	-	-	-	649.287	649.287
Otros Activos	-	-	-	6.860	6.860	484.478	484.478
Inversiones Permanentes	2.953.934	1.400.494	231.954	-	4.586.382	-	-
Garantías recibidas	-	-	-	-	-	393.779.780	393.779.780
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	-	-	-	-	-	22.538.087	22.538.087
Garantías otorgadas	2.779.677	1.885.554	-	-	4.665.231	-	-
gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-	-	-	-	4.196.021	4.196.021
Otros gastos operativos	39.470	22.474	3.389	-	65.333	3.834.250	3.834.250
Gastos de administración	-	-	-	-	-	13.920	13.920
Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Total Cuentas Deudoras	6.506.457	3.938.084	678.271	10.651	11.133.463	706.216.814	706.216.814

CUENTAS ACREEDORAS							
Otras cuentas por pagar	-	-	-	9.982	9.982	40.127	40.127
Capital	3.401.873	1.900.037	677.763	-	5.979.673	273.015.339	273.015.339
Resultados acumulados	221.088	95.746	-	669	317.503	-	-
Ingresos financieros	103.819	56.747	508	-	161.074	14.886.603	14.886.603
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-	-	1.307.591	1.307.591
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas- Productos en suspenso - Garantías Recibidas	-	-	-	-	-	416.967.154	416.967.154
Cuentas de orden contingentes acreedoras	2.779.677	1.885.554	-	-	4.665.231	-	-
Total Cuentas Acreedoras	6.506.457	3.938.084	678.271	10.651	11.133.463	706.216.814	706.216.814

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS				TOTAL
	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO) (1)	FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) (3)	FIDEICOMISO AMAZONAS S.A. BFO (4)	
CUENTAS DEUDORAS					
Disponibilidades	313.666	529.086	3.885.372	3.791	4.731.915
Cartera vigente	-	-	202.621.417	-	202.621.417
Cartera vencida	-	-	6.814.912	-	6.814.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	-	-	41.894.445	-	41.894.445
Productos devengados por cobrar cartera	-	-	10.687.130	-	10.687.130
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	-	-	17.037	-	17.037
Otros Activos	-	-	610.850	6.860	617.710
Inversiones Permanentes	3.139.854	1.466.697	-	-	4.606.551
Garantías recibidas	-	-	395.065.923	-	395.065.923
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	-	-	20.775.284	-	20.775.284
Garantías otorgadas	2.362.038	250.000	-	-	2.612.038
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	-	-	-	31.381	31.381
Otros gastos operativos	42.505	24.912	4.125.677	-	4.193.094
Gastos de administración	-	-	13.000	30	13.030
Gastos de gestiones anteriores	-	-	167.417	-	167.417
Total Cuentas Deudoras	5.858.063	2.270.695	686.709.845	10.681	694.849.284
CUENTAS ACREEDORAS					
Otras cuentas por pagar	-	-	39.207	9.982	49.189
Capital	3.232.432	1.900.037	258.015.339	-	263.147.808

(1.2%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del uno punto dos por ciento (1.2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs169.440.77.

(2) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión.

En ese marco normativo, Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015. Este monto asciende a Bs877.056.16.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650.84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330.52.

(3) FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA S.A.)

El 23 de junio de 2017, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. el contrato de constitución del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – Banco Fortaleza), con el objeto de otorgar créditos a productores individuales o asociados, que se encuentren vinculados a las actividades productivas de los sectores avícola, vitivinícola, semillas, granos, quinua orgánica, cañero e infraestructura productiva. Para ello, el BDP- SAM realizará la transmisión de recursos monetarios al Banco Fortaleza S.A. de manera temporal y no definitiva por un monto inicial de Bs10.000.000, el mismo que podrá incrementarse gradualmente en función a la demanda de créditos hasta la suma de Bs210.000.000.

El mencionado contrato tendrá un plazo global de trece (13) años, siendo el plazo de ejecución de doce (12) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda. El plazo para el cierre y extinción del fideicomiso será de un (1) año.

El 17 de octubre de 2019, se suscribe la primera adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto establecer contractualmente la posibilidad de realizar cesiones de operaciones de créditos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso para casos específicos en que no se puedan registrar bienes a nombre del Fideicomiso recibidos como prestación diversa a la debida (dación en pago). Estas cesiones implicarán una disminución del capital fideicometado.

El 17 de mayo de 2021, se suscribe la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto modificar el Contrato de Fideicomiso e incrementar el capital del Fideicomiso Multisectorial hasta la suma total de Bs300.000.000 de acuerdo con lo siguiente:

- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de hasta Bs40.080.816,08, el mismo se realizará de forma gradual de acuerdo con los requerimientos enviados por el fiduciario.
- Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de Bs49.919.183,92, mediante la incorporación de la cartera cedida por el Fideicomiso "Programa Crédito Sectorial Cañero" administrado por su fiduciario Banco Unión S.A.

Se amplía el plazo a un plazo global de dieciocho (18) años y el plazo de ejecución de la finalidad del fideicomiso multisectorial de diecisiete (17) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) se encontraba registrado en el grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos privados y a requerimiento del fideicomitente fue reclasificado al grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado en junio de 2022.

(4) FIDEICOMISO AMASZONAS S.A. – BANCO FORTALEZA S.A.

El Fideicomiso de Administración Amazonas – BFO, suscrito por la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A. en su calidad de Fideicomitente–Beneficiario y el Banco Fortaleza S.A., en su calidad de Fiduciario tiene como finalidad administrar el Patrimonio Autónomo conformado por los recursos transmitidos por la Compañía de Servicios de Transporte Aéreo Amazonas S.A. que provienen de las ventas propias directas e indirectas de pasajes aéreos, transporte de carga, publicidad y otros, de manera temporal y no definitiva.

(5) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL

Mediante Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue: a) El uno punto dos por ciento (1.2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración. b) El cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07

Los recursos del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial tienen como finalidad respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y crédito PYME.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social del Banco Fortaleza S.A. registra la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	31/12/2022			31/12/2021		
	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. (1)	2.019.327	201.932.700	67,7641%	1.917.691	191.769.100	67,7641%
MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. -CAP. FONDO DE INVERSIÓN CERRADO "CAP FIC"	562.306	56.230.600	18,8697%	534.004	53.400.400	18,8697%
ASN - MICROKREDIETPOOL	311.639	31.163.900	10,4579%	295.954	29.595.400	10,4579%
GUIDO EDWIN HINOJOSA CARDOSO	40.822	4.082.200	1,3699%	38.767	3.876.700	1,3699%
KAI REHFELDT LORENZEN	222	22.200	0,0074%	211	21.100	0,0075%
ANA XIMENA MIRANDA SENSANO	9.588	958.800	0,3218%	9.105	910.500	0,3217%
JANET AGUILAR IGLESIAS	11.037	1.103.700	0,3704%	10.482	1.048.200	0,3704%
MARY JENNY TORRICO ROJAS DE JAUREGUI	3.679	367.900	0,1235%	3.494	349.400	0,1235%
CORPORACIÓN FORTALEZA S.R.L.	21.316	2.131.600	0,7153%	20.243	2.024.300	0,7153%
TOTAL	2.979.936	297.993.600	100%	2.829.951	282.995.100	100%

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2013, resolvió aprobar el aumento de Capital Autorizado de Bs200.000.000 a Bs300.000.000 dividido en 3.000.000 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una. Asimismo, mediante Resolución ASFI N° 711/2013 del 25 de diciembre de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) resuelve aprobar dicho aumento de capital autorizado.

El 16 de marzo de 2021, la autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante nota ASFI/DSR II/R – 49186/2021 comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento de la transferencia de 52.914 acciones del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. a favor de CAP Fondo de Inversión Cerrado, administrado por Marca Verde SAFI S.A. En ese sentido, determinó que se proceda a la

anotación de esta transferencia en el Libro de Registro de Acciones, quedando en consecuencia la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de Acciones	% de Participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	1.546.425	67,0289%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. -CAP. fondo de inversión cerrado "CAP FIC"	445.273	19,3001%
ASN - MICROKREDIETPOOL	246.777	10,6964%
Guido Edwin Hinojosa Cardoso	32.325	1,4011%
Corporación Fortaleza S.R.L.	16.879	0,7316%
Kai Rehfeldt Lorenzen	176	0,0076%
Ana Ximena Miranda Sensano	7.592	0,3291%
Janet Aguilar Iglesias	8.741	0,3789%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	2.914	0,1263%
TOTAL	2.307.102	100%

El 26 de abril de 2021, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-75891/2021 de 22 de abril de 2021, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Informe de Auditoría Interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021, por el importe de Bs5.261.900,00 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs235.972.100.

El 28 de junio de 2021, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-19127/2021 de 25 de junio de 2021, por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por concepto de Reversión de Utilidades de la gestión 2020, por el importe de Bs12.023.000, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs247.995.100.

El 30 de junio de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSR II/R-121125/2021 del 29 de junio de 2021, ha notificado a Banco Fortaleza S.A., que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs17.500.000, como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021. En ese sentido se procedió al registro contable de la transferencia del mencionado importe registrado en la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs265.495.100.

El 6 de diciembre de 2021, Banco Fortaleza S.A., fue notificado con carta ASFI/DSR II/R-232156/2021 del 2 de diciembre de 2021, en la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs17.500.000, como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de noviembre de 2021. En ese sentido, el 7 de diciembre de 2021 se procedió al registro contable de la transferencia del mencionado importe registrado en la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs282.995.100.

El 14 de diciembre de 2022, Banco Fortaleza S.A. fue notificado con la carta ASFI/DSR II/R-262070/2022, informando que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por el importe de Bs14.998.500, como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2022. En ese sentido, procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" de Bs14.998.500 con débito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización". Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs297.993.600.00.

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2021 es de 522.849 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2021 un total de 2.829.951 acciones

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2022 es de 149.985 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2022 un total de 2.979.936 acciones

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2022, es de Bs113,2026. Al 31 de diciembre de 2021, el Valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de Bs114,3172, cuya forma de cálculo fue modificada mediante Circular ASFI/397/2016 del 17 de junio de 2016.

b) Aportes no capitalizados

El 01 de abril de 2021, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR II/R-58960/2021 del 30 de marzo de 2021, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa la aceptación del registro contable de Bs5.261.900,00 en la cuenta 322.00 "Aportes para futuros aumentos de capital", correspondiente al aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por la compra de 52.619 acciones, aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021. El 26 de abril de 2021, se realizó la transferencia del mencionado importe a la cuenta 311.00 "Capital Pagado".

Por la compra de las 52.619 acciones realizada por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. a un precio de Bs132,56 por acción, se generaron primas de emisión por Bs1.713.274 como resultado de la diferencia entre el valor de venta y el valor nominal de Bs100.

El 25 de mayo de 2021, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del importe de Bs17.500.000 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades, por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 2021. El 30 de junio de 2021, se realizó la transferencia del mencionado importe a la cuenta 311.00 "Capital Pagado, en cumplimiento a determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2021.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de junio de 2021, resolvió que el saldo remanente de Bs108,08 por la distribución de utilidades de la gestión 2020 sea consignado en la subcuenta contable Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

El 22 de noviembre de 2021, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del importe de Bs17.500.000 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades, por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de noviembre de 2021. El 07 de diciembre de 2021, se realizó la transferencia del mencionado importe a la cuenta 311.00 "Capital Pagado".

El 31 de octubre de 2022, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del importe de Bs14.998.500 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, hasta que se cuente con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su capitalización. Dicho importe está destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades por la primera amortización de capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2. El 14 de diciembre de 2022 procedió al registro contable en la cuenta 311.00 "Capital Pagado" con débito de la subcuenta 322.01 "Aportes irrevocables pendientes de capitalización".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo en la cuenta contable Primas de emisión es de Bs1.713.402 en ambos ejercicios. El saldo en la cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital es de Bs458.355 en ambos ejercicios. El total de Aportes no Capitalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs2.171.757 en ambas gestiones.

c) Reservas

Reservas Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Fortaleza, debe destinarse al fondo de reserva legal una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de la gestión, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de febrero de 2021 y complementada con la Junta General Ordinaria de accionistas de 8 de junio de 2021 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2020, que asciende a la suma de Bs1.335.901, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2021 a Bs20.960.386.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de febrero de 2022 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2021, que asciende a la suma de Bs1.412.006, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2022 a Bs22.372.392.

Otras reservas obligatorias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco expone Bs1.747.991 en la subcuenta contable "otras

reservas no distribuibles", las mismas que se originan por la reversión y reclasificación de los importes correspondientes a la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la variación de la UFV, del ejercicio comprendido entre enero y agosto de 2008, tal como fue dispuesto por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de agosto de 2008.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, resolvió destinar el dos por ciento (2%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles", en ambos ejercicios.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a Bs2.003.322, en ambos ejercicios.

d) Resultados acumulados

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de mayo de 2021, determinó el registro contable del importe de Bs17.500.000 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades, por la primera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de junio de 2021, que modifica el tratamiento de resultados de la gestión 2020 aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de febrero de 2021, resolvió la distribución de las mencionadas utilidades que ascendieron a Bs13.359.008,98, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2020 por un monto de Bs1.335.900,90, aumento de capital por reversión de utilidades por un importe de Bs12.023.000 y el saldo remanente de Bs108,08 será consignado en la subcuenta contable Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de noviembre de 2021, determinó el registro contable del importe de Bs17.500.000 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades, por la segunda amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 1.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2022, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2021, que ascendieron a Bs14.120.064,03, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2021 por un monto de Bs1.412.006,40, pago de dividendos por un monto de Bs295.579,38, equivalente a Bs0,1044468 por acción y en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del uno punto dos por ciento (1.2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs169.440,77 y del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07. Además, reservar el importe de Bs11.565.274,41 para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2, este importe se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

El 31 de octubre de 2022, Banco Fortaleza S.A. realizó el registro contable del importe de Bs14.998.500 en la subcuenta contable 322.01 Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización, hasta que se cuente con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su capitalización, importe destinado al reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reversión de utilidades por la primera amortización de capital del 33.33% de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs17.553.289, de los cuales Bs14.120.064 corresponden a la utilidad de la gestión 2021 y el saldo de la cuenta de Bs3.433.225 corresponde a remanentes de las utilidades de gestiones anteriores.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs14.967.227, que corresponde a la utilidad de la gestión 2022.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	1.176.418.056	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	776.659.258	20%	155.331.852
Categoría IV	Con riesgo de 50%	900.702.362	50%	450.351.181
Categoría V	Con riesgo de 75%	1.081.237.468	75%	810.928.101
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2.199.457.697	100%	2.199.457.697
Totales		6.134.474.841		3.616.068.830
10% sobre activo computable				361.606.883
Capital Regulatorio				423.170.608
Excedente/(Déficit) Patrimonial				61.563.725
Coefficiente de suficiencia patrimonial				11,70%

Al 31 de diciembre de 2021

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coefficiente de riesgo	Activo computable
		Bs		Bs
Categoría I	Con cero riesgo	574.468.182	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	1.254.895.510	20%	250.979.102
Categoría IV	Con riesgo de 50%	852.786.196	50%	426.393.098
Categoría V	Con riesgo de 75%	957.647.562	75%	718.235.672
Categoría VI	Con riesgo de 100%	1.958.420.627	100%	1.958.420.627
Totales		5.598.218.078		3.354.028.499
10% sobre activo computable				335.402.850
Capital Regulatorio				370.514.449
Excedente/(Déficit) Patrimonial				35.111.599
Coefficiente de suficiencia patrimonial</				